



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
VICTOR LARCO HERRERA**

**PLAN DE OPERACIONES  
DE EMERGENCIAS DE  
DESASTRES DEL  
DISTRITO DE VICTOR  
LARCO HERRERA  
2023 2024**



*R.M. N° 258 2021*

*Subgerencia de Gestión del Riesgo de desastres*

*Centro de Operaciones de Emergencia*

*Victor Larco Herrera COED*



# Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 216-2023-MDVLH/A.

Víctor Larco, 04 de julio del 2023.

### VISTO:

El Informe N° 258-2023-SGGRDyDC-MDVLH, de fecha 03 de julio de 2023 emitido por la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil y el Acta N° 002-GT-GRD-MDVLH de la Reunión del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera de fecha 12 de abril de 2023, referido a la actualización de la conformación del CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA" (COED), para asimismo designar su actualización de la estructura funcional (COED-MDVLH), y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante leyes de reforma constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305 en concordancia con el Artículo II y IV del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administración en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Ley N° 29664, en su Artículo 1° señala: Crease el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINARGED), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de Identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e Instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, el Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, así como el D.S N° 111-2012-PCM, considera como Política Nacional la Gestión del Riesgo de Desastres, estableciendo de obligatorio cumplimiento de los gobiernos locales, desarrollar las acciones correspondientes que permitan una adecuada respuesta ante situaciones de emergencia y desastre.

Que, la Resolución Ministerial N° 028-2021-PCM, de fecha 04 de noviembre Aprueba los nuevos "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia -COE", y deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia -COE".

Que, el inciso d) Centro de operaciones de emergencia distrital, de las disposiciones generales, de la R.M. N° 028-2021-PCM, Los COED se organizan y clasifican tomando en cuenta sus capacidades, en concordancia con la tipificación establecida en la Resolución Viceministerial N° 005-2019-PCM/DVGT, en tres tipos: A, B, C y siendo la MDVLH del tipo A le corresponde implementar los módulos de Evaluador, módulo de Operaciones y módulo de comunicaciones incluyendo al coordinador y Jefe del COED.

Que mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDVLH se cambia la estructura organizacional de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera implementándose la Subgerencia de Gestión del riesgo de desastres y defensa civil lo que motiva una adecuación a las nuevas estructuras.





# Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

Que, mediante Acta N° 003-2023-MDVLH, suscrito por la Secretaría Técnica y el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, en la que señala la necesidad de adecuar la conformación del Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de Víctor Larco Herrera (COED – MDVLH), en una forma más dinámica como requiere la gestión del riesgo de tal forma que los miembros de los módulos sean designados por el jefe del COED y el Coordinador COED.



Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y del Gerente Municipal.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ADECUAR Y ACTUALIZAR la conformación del "CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA – COED – MDVLH", cuya estructura organizacional y funcional es como sigue:

ÁREA	CARGO	MIEMBROS
ÁREA DE DIRECCION	JEFE DEL COED – MDVLH	ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA
	COORDINADOR DEL COED	SUBGERENTE DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
ÁREA DE OPERATIVA	MODULO DE EVALUADOR	DESIGNADO
	MODULO DE OPERACIONES	DESIGNADO
	MODULO DE COMUNICACIONES	DESIGNADO

**ARTICULO SEGUNDO:** Las funciones del Módulo de Logística serán asumidas por el Módulo de Operaciones y las funciones de Módulo de Prensa y Módulo de Monitoreo y Análisis, serán asumidas por el Módulo de Comunicaciones.

**ARTICULO TERCERO:** Los miembros integrantes de los módulos del Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de Víctor Larco Herrera, (COED-MDVLH), serán designados por acuerdo del Grupo de Trabajo y el Jefe del COED mediante comunicación escrita.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

cc.  
GM.  
OAJ.  
GDTI  
SGRDYDC.  
Integ. COED.  
SELC/rjw.  
Arch.

Municipalidad Distrital Víctor Larco Herrera  
*Enrique León*  
ALCALDE



**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL  
DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024**

Versión: 01  
Fecha:  
Vo Bo

## Contenido

<b>1</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>2</b>
1.1	Ubicación Geográfica	3
1.2	Aspectos sociales	11
1.3	Aspectos ambientales	39
1.4	Fases Operativas	42
1.5	Clasificación de las emergencias	45
1.6	Tipos de gestión del riesgo	46
1.7	Peligros principales	48
<b>2</b>	<b>BASE LEGAL</b>	<b>53</b>
<b>3</b>	<b>ESTADÍSTICA DE DAÑOS</b>	<b>0</b>
<b>4</b>	<b>OBJETIVOS DEL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA.</b>	<b>0</b>
4.1	OBJETIVO GENERAL.	0
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	0
<b>5</b>	<b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA.</b>	<b>56</b>
5.1	Estructuras orgánicas a Nacional y Regional	56
5.2	Estructura orgánica a nivel local	57
5.3	CONDUCCIÓN DE LAS OPERACIONES	66
5.4	COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES	67
5.5	EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES DE RESPUESTA	68
<b>6</b>	<b>PROTOCOLO DE RESPUESTA.</b>	<b>73</b>
6.1	Áreas funcionales	73
6.2	tareas de respuesta y fases del desastre	74
<b>7</b>	<b>ACRÓNIMOS.</b>	<b>2</b>
<b>8</b>	<b>ANEXOS</b>	<b>3</b>
8.1	DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA.	3
8.2	RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE RESPUESTA.	11





## PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024

Versión: 01

Fecha:

Vo Bo

### PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA

#### INTRODUCCIÓN

Un desastre es una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad que causa grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo.

Si bien los desastres se clasifican de acuerdo al origen del peligro que lo genera (fenómenos naturales o antrópicos - inducidos por el ser humano), son las condiciones de vulnerabilidad y las capacidades de la sociedad afectada las que determinan la magnitud de los daños.

Ante un accidente de gran magnitud registrado en la Ciudad, el grado de afectación será determinado no tanto por la gravedad de daños en la infraestructura sino más bien en el grado de organización de las autoridades responsables de la respuesta y de la misma población que deberá afrontar la situación. De ello dependerá que una simple emergencia se convierta en un desastre, o simplemente con una adecuada organización podremos afrontar un desastre como si fuera una simple emergencia.

El Plan de Operaciones de Emergencia de Lima – Callao establece el Concepto General de Operaciones, el mismo que es aplicable a los niveles distritales con las realidades y alcances propios de cada uno.

## 1 INFORMACIÓN GENERAL

Los Planes de Operaciones de Emergencia Distrital denominado (POED) son elementos claves de la Gestión del Riesgo de Desastre, constituyen un instrumento base y de soporte a la respuesta involucrando los Planes Específicos de la Gestión Reactiva.

La R.M. N.º 258-2021- PCM , establece los Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno, orientando y fortaleciendo la capacidad de respuesta de todos los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, en el cual como Municipalidad Distrital estamos considerados como municipalidades TIPO B a mérito de la clasificación de Tipología A2 (ciudad intermedia principal "Centro dinamizador") con una población entre 50,001 a 100,000 habitantes, establecidas en la Resolución Vice Ministerial N° 008-2019-PCM/DVGT ; esto conlleva a considerar que mediante una planificación identificación y evaluación de posibles escenarios se tome acciones y medidas de sub respuestas a emergencias y desastres, en concordancia con el Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030; por ello nos indica que la elaboración del Plan debemos tomar en cuenta la identificación y evaluación de los escenarios producidos luego de ellos establecer e implementar los sub procesos de respuesta

Se señala también en los *Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva*, que el Plan de Operaciones de Emergencias constituye un instrumento *técnico operativo* que detalla las acciones necesarias para responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente, emergencia o desastres, considerando el establecimiento de:





## PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024

Versión: 01

Fecha:

Vo Bo

- **Doble Asignación de Funciones (DAF):** conjunto de actividades que los servidores de la Municipalidad desarrollan de manera temporal y diferente de las que habitualmente desempeña, ante una emergencia o desastre que afecte el normal funcionamiento, según nivel de emergencia y capacidad de respuesta.
- **Puesto de Comando Adelantado:** Lugar temporal cercano o en la zona de emergencia desde donde la máxima autoridad realiza la conducción y coordinación de la emergencia o desastre, así como la toma de decisiones.
- **Centro de Apoyo Logístico Adelantado:** Área temporal cercana o en la zona de emergencia, donde se concentran los Bienes de Ayuda Humanitaria para su administración con el objetivo de garantizar el apoyo logístico oportuno y eficaz a los damnificados, se activan de acuerdo a los niveles de emergencia.
- **Grupo de Intervención Rápida en Emergencias y Desastres:** Grupo constituido por personal profesional y técnico especializado en Gestión del Riesgo de Desastres, para el asesoramiento técnico y operativo al Sistema local de Defensa Civil, frente a los efectos producidos por los fenómenos de origen natural o inducidos por la acción del hombre.

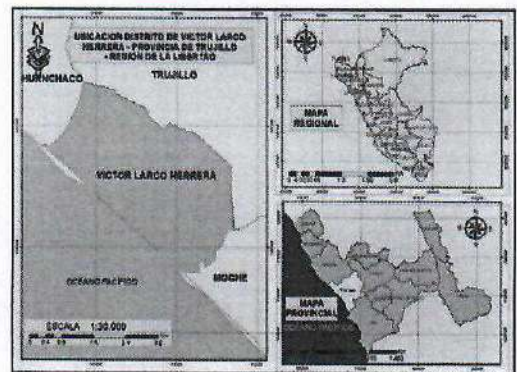
### 1.1 Ubicación Geográfica

La Municipalidad Distrital de Víctor Larco es el órgano de gobierno local, creado mediante Ley N.º 9781 del 21 de enero de 1943, por voluntad popular con personería jurídica de derecho público; goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, siendo de aplicación las leyes y disposiciones que de manera general regulan las actividades del sector público.

#### 1.1.1 Ubicación

El ámbito territorial utilizado para el desarrollo de la fase del diagnóstico, toma como base el insumo cartográfico proporcionado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la misma que indica que el distrito de Víctor Larco cuenta con una superficie de 18.02 Km.

El distrito se encuentra ubicado en la jurisdicción de la Provincia de Trujillo, en el Departamento de La Libertad en la zona: 17s este; 714170.68 norte; 9099317.20 ms, a unos 4 km al este de la Plaza de Armas de Trujillo, a 3 msnm, adjunta a la zona costera del Océano Pacífico.





# PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024

Versión: 01

Fecha:

Vo Bo

## 1.1.2 Límites

- Por el norte: con el Distrito de Huanchaco y Trujillo.
- Por el sur: con el Océano Pacífico y Moche.
- Por el este: con el Distrito de Trujillo.
- Por el oeste: con el Océano Pacífico y el Distrito de Huanchaco.

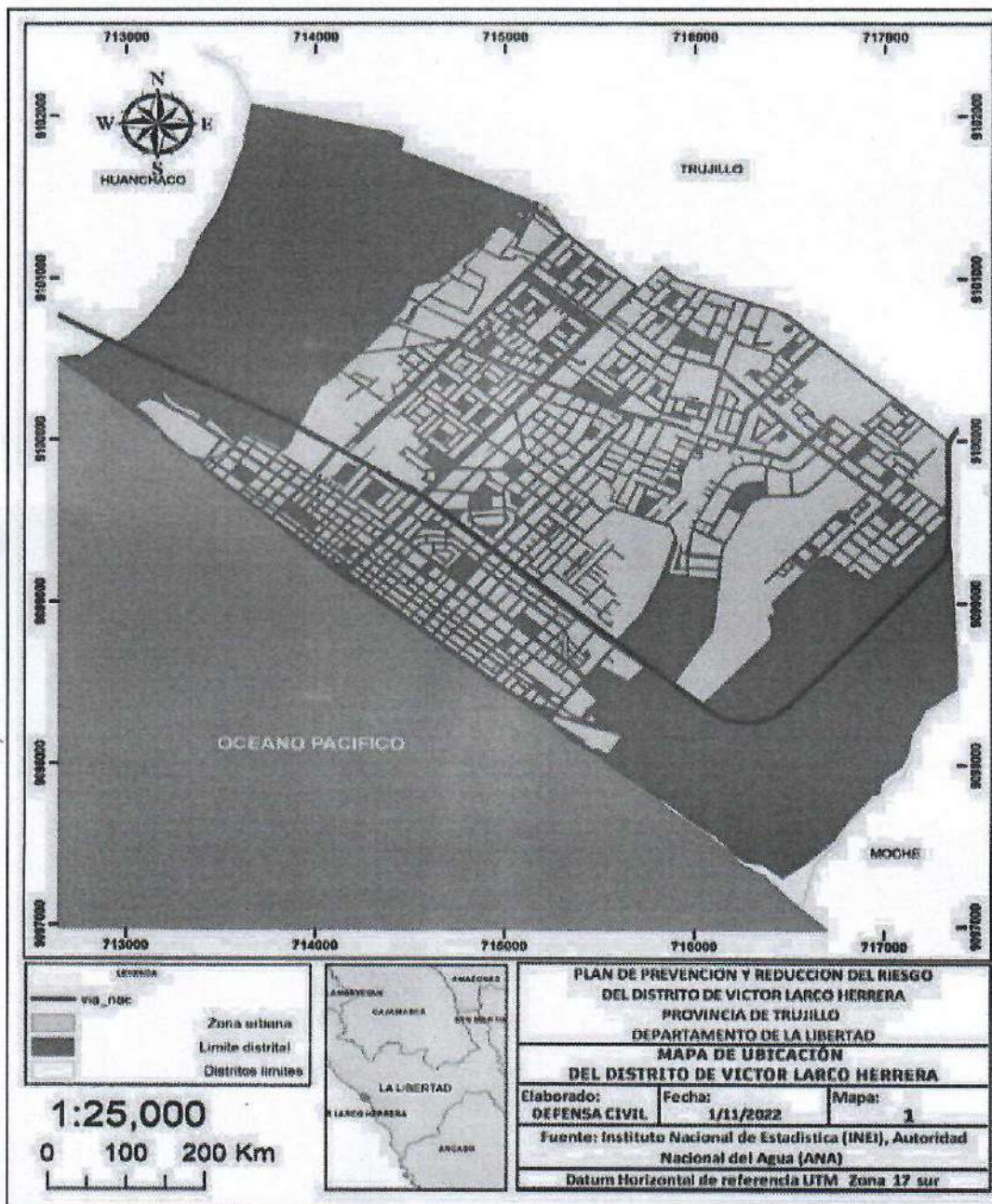



Ilustración 1 Mapa de ubicación del distrito de Víctor



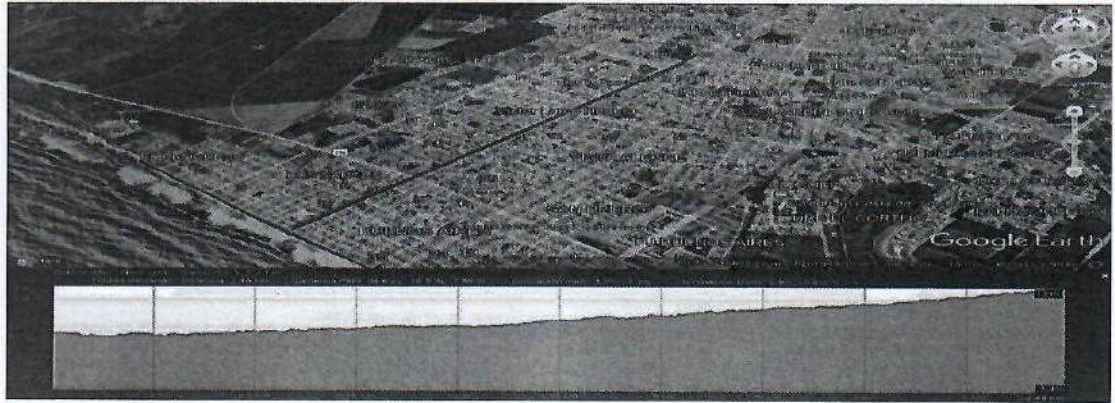


	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

### 1.1.3 Altitud

En los límites oeste del distrito se presenta la zona más baja, y al borde Oeste la más alta dentro de un rango de altitud de 3 – 9 m.s.n.m. (Ilustración 3 y 4).

### 1.1.4 Distancia a la línea de costa



Para el distrito la distancia desde la línea de marea al límite más alto del distrito es de 2485 metros por lo tanto es altamente susceptible a este condicionante.

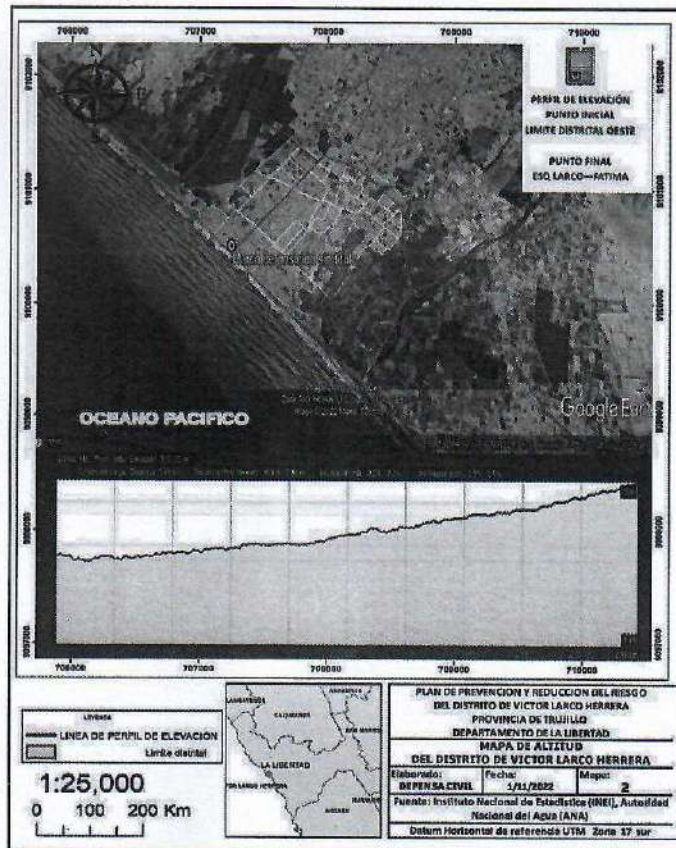


Ilustración 2 altitud del distrito de Víctor Larco Herrera







## PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024

Versión: 01

Fecha:

Vo Bo

### 1.1.5 Sectorizaciones

#### 1.1.5.1 Sectorización del distrito según INEI

130111	DISTRITO VÍCTOR LARCO HERRERA
0001	Buenos aires
0003	El arenal
0004	Bocana sur
0006	Los israelitas

#### 1.1.5.2 Sectorización urbana

Tabla 1 sectores del distrito

SECTORES	POBLACIÓN	FI %
VISTA ALEGRE	8453	12.34
Bs AS SUR	5875	8.58
SAN ANDRÉS II	5131	7.49
Bs AS NORTE	3473	5.07
EL GOLF	3204	4.68
SANTA EDELMIRA	3039	4.44
Bs AS CENTRO	2917	4.26
LIBERACIÓN SOCIAL	2611	3.81
LAS FLORES DEL GOLF	2429	3.55
PALMERAS DEL GOLF	2388	3.49
JARDINES DEL GOLF	1333	1.95
PROGRESO	2165	3.16
HUAMÁN	2163	3.16
URB CALIFORNIA	2107	3.08
SAN ANDRÉS V ETAPA I	1926	2.81
LOS MANGUITOS	1102	1.61
LA ENCALADA	832	1.21
LAS FLORES	1748	2.55
PORTALES DEL GOLF	1548	2.26
ENCALADA II	1250	1.82
TUPAC AMARU	1331	1.94
DERRAMA M	1102	1.61
SANTA ISABEL	1225	1.79
SAN JOSÉ CALIFORNIA	1010	1.47
ALAMEDA DEL GOLF	950	1.39
LAS PALMAS II	950	1.39
PALMAS DEL GOLF	862	1.26
LOS ROSALES DE SAN LUIS	858	1.25
HORTENSIAS DE CALIFORNIA	846	1.23
CORTIJO BAJO	772	1.13
SAN LUIS DE CALIFORNIA	732	1.07
FÁTIMA	666	0.97
SAN PEDRO	552	0.81
PRADERAS DEL GOLF	393	0.57
PALMAS REALES	339	0.49
LAS PALMERAS	224	0.33
	68506	100.00

Elaborado: Equipo Técnico Municipal





**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024**

Versión: 01  
Fecha:  
Vo Bo

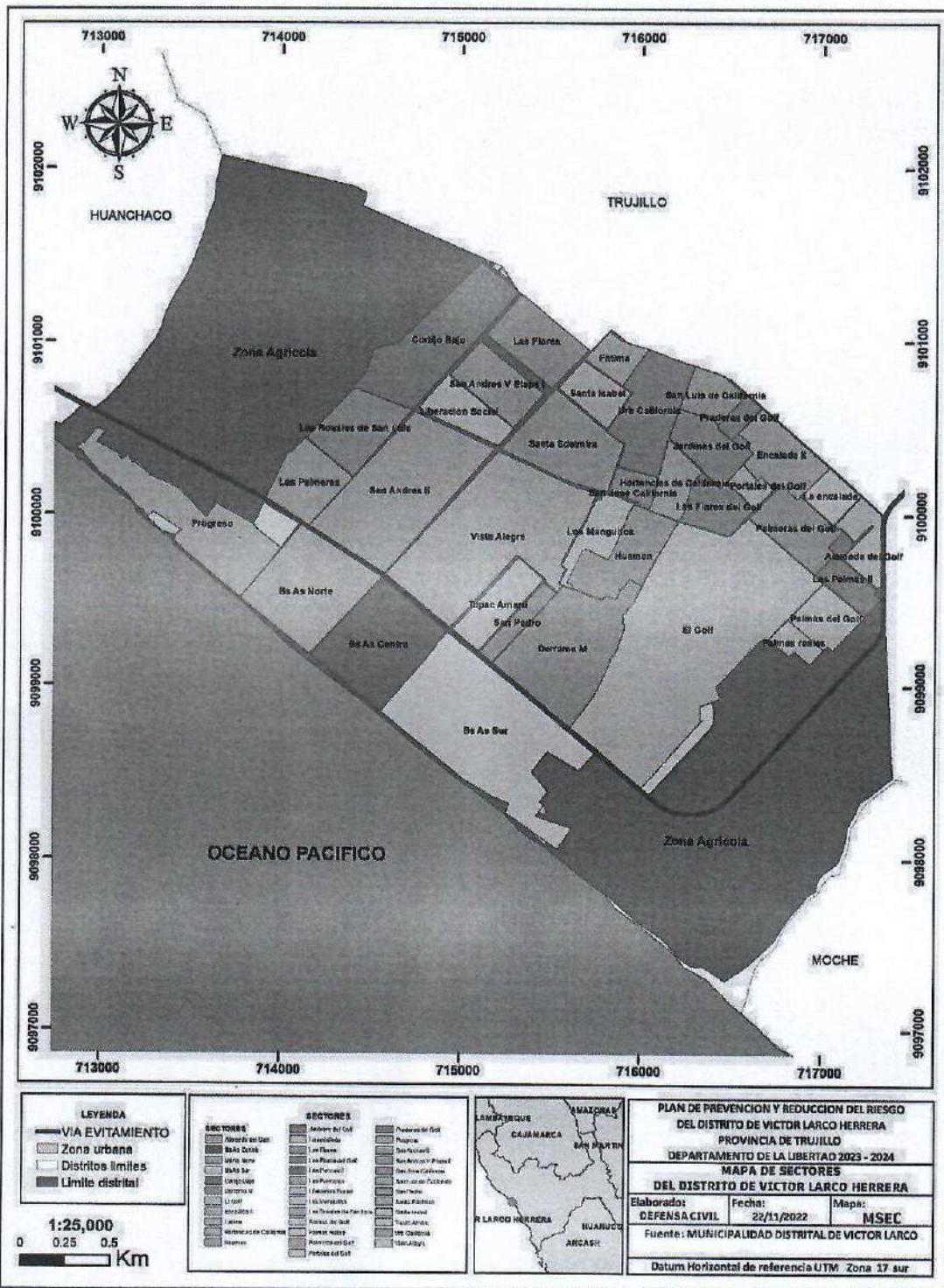


Ilustración 3 mapa de sectores del distrito





# PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024

Versión: 01  
Fecha:  
Vo Bo

## 1.1.5.3 Sectorización para la gestión del riesgo

Tabla 2 sectorización para la gestión del riesgo

Zonas	Sectores	Características	Extensión	Distribución espacial
I	El progreso, Buenos aires norte, Buenos Aires Centro, Buenos aires sur, Urb. Los Sauces.	Se ubica al Oeste del distrito y se encuentra delimitada por los sectores 2 y 5.	1662 m2	
II	Vista Alegre, Tupac amaru, San Pedro, V etapa de San Andrés, Liberación Social, Las Flores, Huamán, Los Manguitos.	Se ubica en la zona central del distrito y se encuentra delimitada por los sectores 1, 5,3,4	1,912 m2	
III	Urb. Santa Edelmira, Urb. California, urb. Santa Isabel, San José de California	Se ubica en la zona este del distrito, colinda con el sector 2,4,5.	1,023 m2	
IV	El Golf, Jardines del Golf, Palmeras del Golf, Palmas del Golf, Los Jardines del Golf, Las Flores del Golf, La Encalada	Se ubica en la zona sur este del distrito colinda con los sectores 2 y 3	1,383 m2	
V	Rosales de San Luis, Cortijo Bajo, Las Palmeras,	Se ubica en la zona norte del distrito, colinda con los sectores 1,2 y 3.	608 m2	
VI	Zona Agrícola Norte: Pampas de Alejandro, áreas de cultivo.	Se ubica en la zona norte colinda con El distrito de Huanchaco (Chan Chan), y los sectores 1 y 5.	1,821 m2	
VII	Zona Agrícola Sur: Sector Cuenca baja del Rio Moche	Se ubica en la zona sur del distrito, colinda con los sectores 1, 4 y la ribera norte del rio moche (Bocana sur)	2,061 m2	





# PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024

Versión: 01  
Fecha:  
Vo Bo

Los resultados que se muestran a continuación son datos a nivel distrital, pero cabe resaltar que es necesario desarrollar una zonificación especial para la GRD considerando su situación geográfica y económica, se obtiene seis zonas del distrito cada zona presenta un desarrollo similar con excepción de la zona seis que presenta una mejora económica; por lo tanto, se puede inferir que los resultados sean correspondientes a las zonas de manera diferenciada.

### 1.1.5.3.1 Distribución de la Sectorización para la Gestión del Riesgo de desastres:

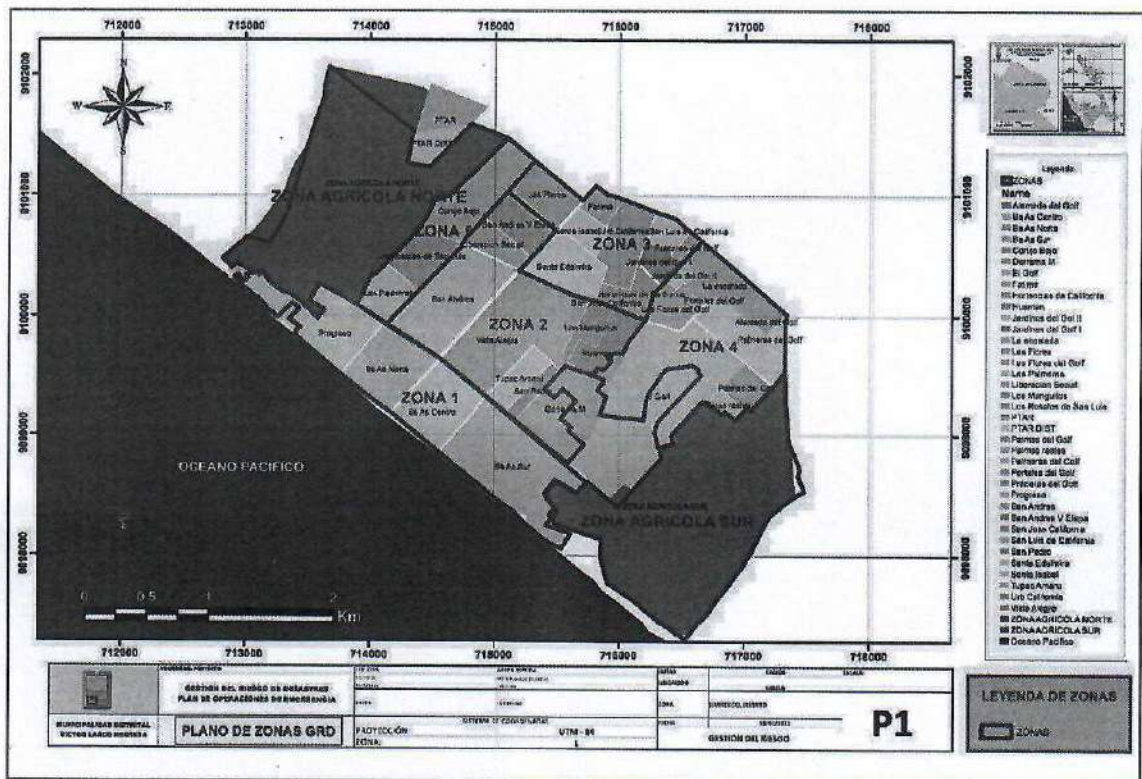


Ilustración 4 mapa de sectorización para la gestión del riesgo





## PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024

Versión: 01

Fecha:

Vo Bo

### 1.1.6 Accesibilidad

El distrito se encuentra constituido por vías principales y vías secundarias, el sistema contempla vías colectoras, vías arteriales y vías provinciales. A continuación, se precisa la clasificación de las siguientes vías de acceso, para conocer la movilidad en el distrito.<sup>1</sup> (Ilustración 7)

#### 1.1.6.1 Vías principales

Vía Provincial: Vía de evitamiento (2 de mayo)

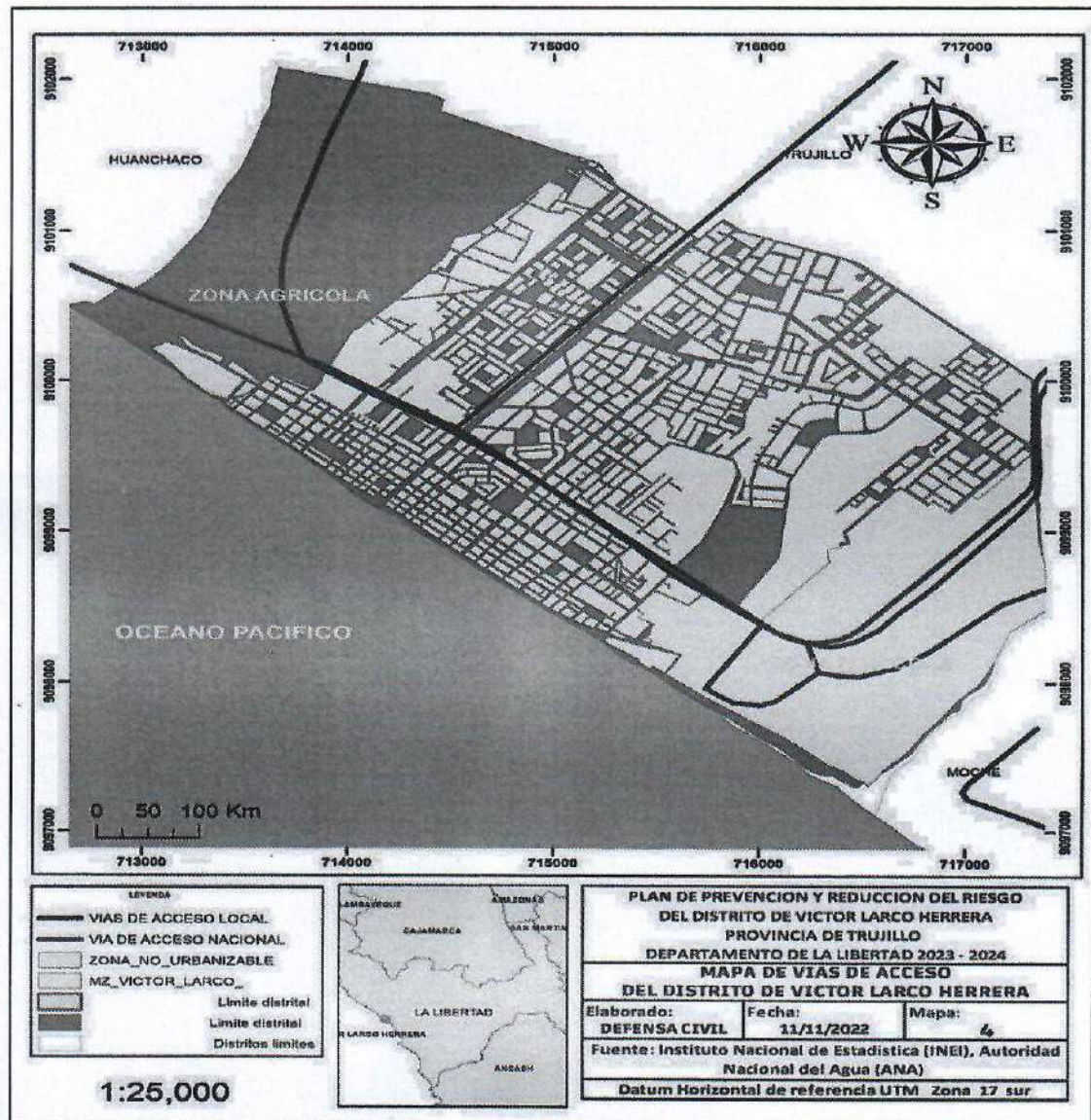


Ilustración 5 mapa de vías de acceso

<sup>1</sup> <https://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/descarga.html>





**1.1.6.2 Vías Arteriales:**

- Av. Larco
- Av. Juan Pablo
- Av. Prolongación Cesar Vallejo

**1.1.6.3 Vías Secundarias**

- Av. Bolivia
- Av. Huamán
- Av. Manuel Seoane

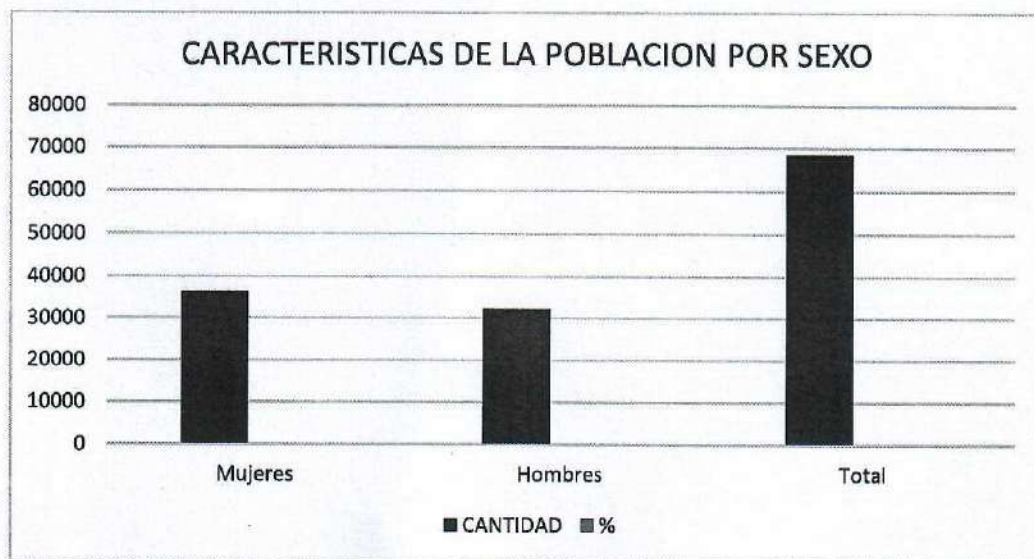
**1.2 Aspectos sociales**

**1.2.1 Población**

La población censada el año 2017, del distrito de Víctor Larco Herrera, por INEI es de 68 506 habitantes

Tabla 3 cuadro de población censada

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	%
Mujeres	36291	52.97
Hombres	32215	47.03
Total	68506	100.00





## PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024

Versión: 01

Fecha:

Vo Bo

### 1.2.2 Población proyectada

Obtenemos la proyección de la población del 2023 al 2024, y tenemos que el del año 2023 es de 73 521 habitantes y para el año 2024 será de 74 356 hab.

Tabla 4 Proyección de la población del distrito 2022 2024

AÑO DEL CENSO	2017	68506
Años anteriores	2018	69342
	2019	70178
	2020	71013
	2021	71849
Año de estudio	2022	72685
Año de implementación	2023	73521
Año de implementación	2024	74356
Proyección	2025	75192
Proyección	2026	76028
Proyección	2027	76864

Ilustración 6 Grafico de la proyección de la población





## PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024

Versión: 01

Fecha:

Vo Bo

### 1.2.3 Población por sectores

Es importante conocer la distribución poblacional con la finalidad que de ocurrir algún evento de emergencia o desastre poder distribuir la ayuda priorizando las zonas con mayor densidad por ello tenemos que en el sector Vista alegre se concentra la población de mayor densidad proporcionada, por INEI tenemos el siguiente cuadro: (INEI2017)

Tabla 5 población por sectores


SECTORES	POBLACIÓN	fi %
Vista Alegre	8453	12.34
Bs As Sur	5875	8.58
San Andrés II	5131	7.49
Bs As Norte	3473	5.07
El Golf	3204	4.68
Santa Edelmira	3039	4.44
Bs As Centro	2917	4.26
Liberación Social	2611	3.81
Las Flores del Golf	2429	3.55
Palmeras del Golf	2388	3.49
Jardines del Golf	1333	1.95
Progreso	2165	3.16
Huamán	2163	3.16
Urb California	2107	3.08
San Andrés V Etapa I	1926	2.81
Los Mangultos	1102	1.61
La encalada	832	1.21
Las Flores	1748	2.55
Portales del Golf	1548	2.26
Encalada II	1250	1.82
Tupac Amaru	1331	1.94
Derrama M	1102	1.61
Santa Isabel	1225	1.79
San José California	1010	1.47
Alameda del Golf	950	1.39
Las Palmas II	950	1.39
Palmas del Golf	862	1.26
Los Rosales de San Luis	858	1.25
Hortenslas de California	846	1.23
Cortijo Bajo	772	1.13
San Luis de California	732	1.07
Fátima	666	0.97
San Pedro	552	0.81
Praderas del Golf	393	0.57
Palmas reales	339	0.49
Las Palmeras	224	0.33
	68506	100.00

Luego en base a la información proporcionada por el "Sistema de consulta de base de datos del Censo Nacional 2017: XII De Población, VII Vivienda Y III De Comunidades Indígenas" en adelante







	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

INEI se obtienen estadísticas en diversos ámbitos, importante para la gestión del riesgo, los cuales han sido agrupados en base a la caracterización social, física. Económica y el riesgo existente.

#### 1.2.4 Población por edades y sexo

Tabla 6 Población por edades

AÑOS (2017)	DATOS	HAB	< 1 AÑO	1-14	15-29	30-44	45-64	65 >
Población Fuente INEI	Total	68506	840	14999	16808	14874	14124	6861
	Hombres	32215	423	7588	7995	6769	6413	3027
	Mujeres	36291	417	7411	8813	8105	7711	3834
Hab Tipo de Vivienda	Simples	67768	-	14859	16451	14744	14033	6841
	Colectivas	671	-	140	312	117	83	19

De acuerdo con la información proporcionada, por INEI, la población predominante en el distrito es de los adultos/as jóvenes, la cual está en el rango de 15 a 29 años y representa el 24.54% del total. Además, la población menos predominante es de primera infancia, la cual está en el rango de 0 a 5 años, representa el 1.23 %. A nivel distrital se obtiene que el 33.14 % se encuentra calificado como población en vulnerabilidad muy alta (rango de 0 a 14 años y de 65 a más años).

Tabla 7 población estructurada

ÍTEM	RANGO	POBLACIÓN	FI %
3	15-29	16808	24.54
2	1-14	14999	21.89
4	30-44	14874	21.71
5	45-64	14124	20.62
6	65 >	6861	10.02
1	< 1 AÑO	840	1.23
		68506	100

#### 1.2.5 Densidad poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar el nivel de concentración de la población de una determinada área geográfica. Comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado (km<sup>2</sup>), que se encuentra en una determinada extensión territorial para nuestro distrito la densidad poblacional distrital es de 3,082 Hab/Km<sup>2</sup>





**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL  
DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024**

Versión: 01

Fecha:

Vo Bo

Tabla 8 sectores población área habitantes densidad

SECTORES	POBLACIÓN	ÁREA KM	ÁREA M2	HB/KM2	%
Vista Alegre	8453	0.58	58.46	145	12.34
Bs As Sur	5875	0.60	60.01	98	8.58
San Andrés II	5131	0.45	44.58	115	7.49
Bs As Norte	3473	0.30	30.27	115	5.07
El Golf	3204	1.01	101.27	32	4.68
Santa Edelmira	3039	0.21	21.26	143	4.44
Bs As Centro	2917	0.30	29.85	98	4.26
Liberación Social	2611	0.09	9.50	275	3.81
Las Flores del Golf	2429	0.09	8.61	282	3.55
Palmeras del Golf	2388	0.13	12.75	187	3.49
Progreso	2165	0.29	29.36	74	3.16
Huamán	2163	0.16	15.69	138	3.16
Urb California	2107	0.20	19.97	106	3.08
San Andrés V Etapa I	1926	0.12	11.91	162	2.81
Las Flores	1748	0.15	14.96	117	2.55
Portales del Golf	1548	0.03	3.13	495	2.26
Jardines del Golf	1333	0.11	10.52	127	1.95
Tupac Amaru	1331	0.11	10.70	124	1.94
Encalada II	1250	0.13	13.15	95	1.82
Santa Isabel	1225	0.08	7.78	157	1.79
Los Manguitos	1102	0.08	8.21	134	1.61
Derrama M	1102	0.36	35.58	31	1.61
San José California	1010	0.04	3.91	258	1.47
Alameda del Golf	950	0.08	7.87	121	1.39
Las Palmas II	950	0.07	6.88	138	1.39
Palmas del Golf	862	0.09	8.69	99	1.26
Los Rosales de San Luis	858	0.15	15.00	57	1.25
Hortencias de California	846	0.07	7.21	117	1.23
La encalada	832	0.05	5.39	154	1.21
Cortijo Bajo	772	0.30	30.06	26	1.13
San Luis de California	732	0.07	7.06	104	1.07
Fátima	666	0.06	5.59	119	0.97
San Pedro	552	0.05	5.06	109	0.81
Praderas del Golf	393	0.03	2.78	141	0.57
Palmas reales	339	0.04	3.74	91	0.49
Las Palmeras	224	0.13	13.10	17	0.33
Total, general	68506	6.80	679.87	4799.74	100.00

Equipo Técnico Municipal

Se puede observar que la mayor densidad poblacional se encuentra en el sector de Vista Alegre, y por los sectores cercanos o circundantes a la avenida el Golf.





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
--	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

### 1.2.6 Población vulnerable

Ante el riesgo de desastres se considera población vulnerable a la población de 1 a 14 años y la mayor de 65 años.

Tabla 9 cuadro de población vulnerable

POBLACIÓN VULNERABLE (AÑOS)	POBLACIÓN HAB.	%
1 a 14 años	14,999	21.59
Mayor de 65 años	840	1.23
15,893,		22.82

Elaborado: Equipo Técnico Municipal

Por lo que el 23.12 % de la población estaría en estado de vulnerabilidad

Tabla 10 Frecuencia poblacional

Tipo de población	Población	fi
Vulnerable	15839	23.12%
No vulnerable	52667	76.88%
	68506	100.00%



### 1.2.7 Educación

Mediante el censo 2017, se identificó que en Víctor Larco Herrera el mayor porcentaje de la población alcanzó estudiar algún año de educación superior (44,1%) seguido de aquellos que lograron estudiar algún año de educación secundaria (43,8%).

#### 1.2.7.1 Educación inicial, primaria, secundaria

El sistema educativo del distrito de Víctor Larco Herrera, Provincia de Trujillo, es dirigido y supervisado por la Dirección Regional de Educación, abarca la educación escolarizada, que se brinda a través de un conjunto de 132 establecimientos públicos y privados, en sus diferentes niveles, básica (5%), inicial (65%), primaria (34%), secundaria de menores y de adultos (22%), y el 7% de educación superior, sea pedagógico, tecnológico o artístico. Y a través de todas sus modalidades educativas (ocupacional, especial)





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
--	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

Tabla 11 Alumnos matriculados por nivel año 2018 (público y privado)

Nivel educativo	Cantidad de IIEE	Gestión pública	Gestión privada	alumnos	docentes
Básica Alternativa Avanzado	4	1	3	197	18
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	1	1	0	30	2
Inicial No Escolarizado	16	16	0	199	0
Inicial - Cuna Jardín	14	0	14	489	45
Inicial - Jardín	35	13	22	2452	145
Primaria	34	8	26	6469	353
Secundaria	22	5	17	4177	309
Superior Tecnológica	3	0	3	1117	33
Técnico Productiva	3	1	2	866	21
	132			15996	926

FUENTE: ESCALE – Estadística de la Calidad Educativa – Ministerio de Educación – 2018

Nivel educativo	%
Básica Alternativa -avanzado	1.23
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	0.19
Inicial No Escolarizado	1.24
Inicial - Cuna Jardín	3.06
Inicial - Jardín	15.33
Primaria	40.44
Secundaria	26.11
Superior Tecnológica	6.98
Técnico Productiva	5.41
	100.00

### 1.2.7.2 Educación técnica

La educación técnica se encuentra desarrollada por seis instituciones a nivel distrital uno de gestión pública y cinco de gestión privada con un total de 1,599 alumnos siendo las principales entidades a nivel local a nivel técnico TECSUP y a nivel Universitario la Universidad Cesa Vallejo

Tipo	Cantidad	Gestión pública	Gestión Privada	Alumnos	Docente
Superior Tecnológica	3	0	3	1117	33
Técnico Productiva	3	1	2	866	21
	132			15996	926

### 1.2.7.3 Educación superior

La educación universitaria presenta dos categorías, estatal, y privada como la Universidad Cesar Vallejo. En la última década la población universitaria, ha incrementado en casi un 100%, siendo





## PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024

Versión: 01

Fecha:

Vo Bo

en su mayoría de procedencia foránea. La población educativa expuesta sería 15,996 alumnos y 926 profesores. 6000 estudiantes de los II.EE. superiores.

### 1.2.8 Salud

#### 1.2.8.1 ESSALUD

Según información del INEI, en nuestro distrito 29,447 personas están aseguradas a ESSALUD, 15,989 cuentan con el Seguro Integral de Salud, 16,683 ciudadanos no cuentan con ningún tipo de seguro de salud y 6,387 manifestó tener otro tipo de seguro diferente a los anteriores.

Personas afiliadas a algún seguro	ESSALUD	SIS	SIN SEGURO	OTRO SEGURO
Departamento de la Libertad, Provincia de Trujillo, Distrito de Víctor Larco Herrera.	29,447	15,989	16,683	6,387

Fuente: INEI- CPV 2017

#### 1.2.8.2 Gobierno Regional

Tabla 12 centros de salud (Gobierno regional)

NOMBRE	CLASIFICACIÓN	TIPO (INTERNAMIENTO)	DIRECCIÓN
Liberación social	Centros de salud	sin internamiento	Mz. Q - 1 liberación social
Huamán	Posta de salud	sin internamiento	Av. 28 de julio N° 787 Caserío Huamán
Víctor Larco	Centros de salud	sin internamiento	Calle Tacna N° 360-Buenos aires sur
Buenos aires sur	Postas de salud	sin internamiento	Jr. Lima N° 601 - Buenos aires sur
Hospital distrital Vista Alegre	Hospital	con internamiento	Jirón bernardo alcedo N° 193

En el distrito de Víctor Larco Herrera, cuenta con 1 hospital, 2 centros de salud, 2 puestos de salud, pertenecientes al ministerio de salud, MINSA, para la atención de la población del distrito que cuentan con SIS y de manera particular en cualquier tipo de emergencia.

Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD – RENIPRESS





# PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024

Versión: 01  
Fecha:  
Vo Bo

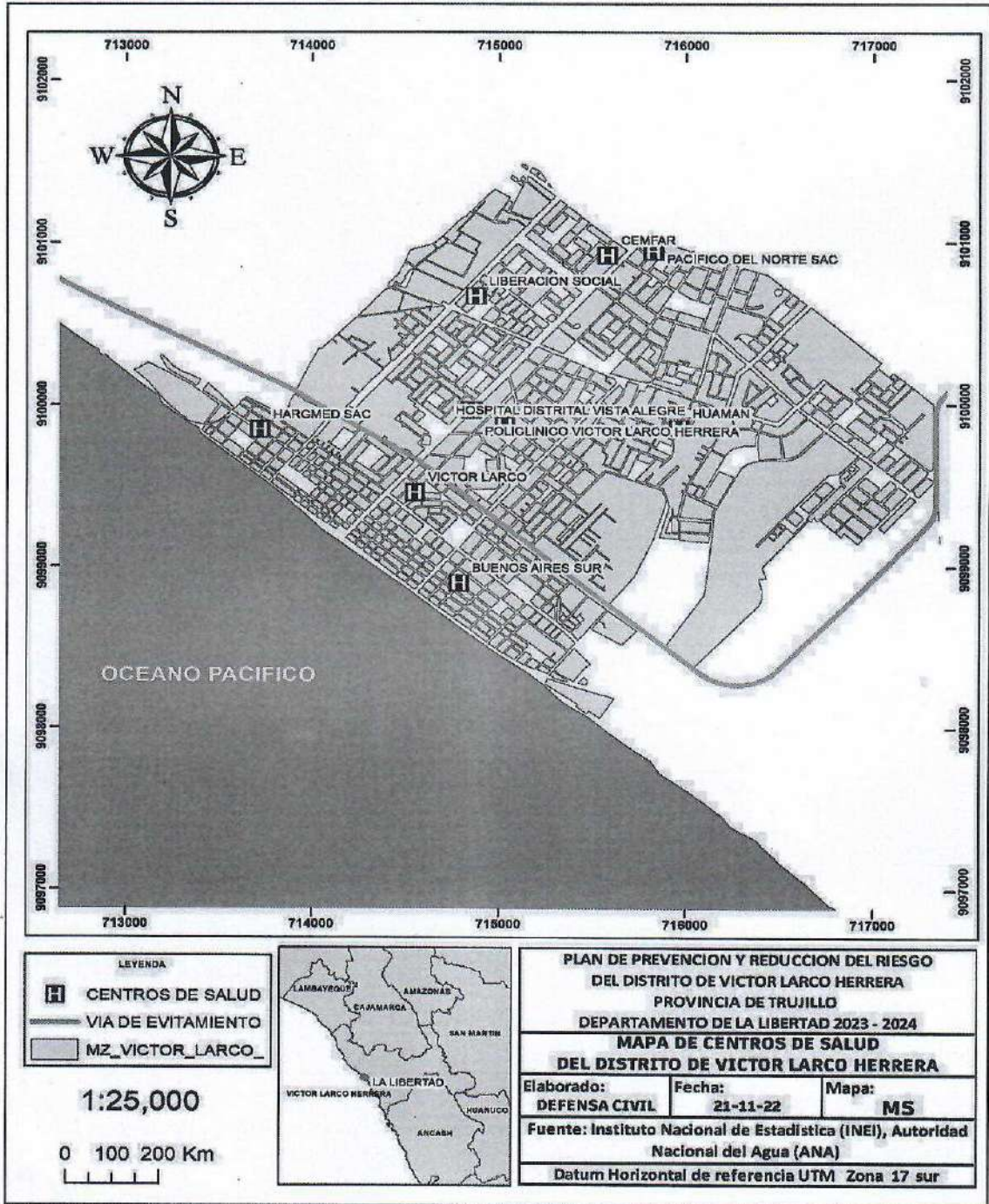


Ilustración 7 centros de salud del distrito de Víctor Larco Herrera





## PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024

Versión: 01

Fecha:

Vo Bo

### 1.2.8.3 Centros de salud privados

Tabla 13 centros de salud privados

Nombre	Clasificación	Internamiento	Dirección
Organización iberoamericana de salud ocupacional sac	Centros de salud o centros médicos	No	Calle Luis Ganoza Ríos Mz. A lote 11 Urb. San José de california
Odonto claudet	Centro odontológico	No	Calle tulipanes N° 313 piso 2 departamento, 201 Urb. San José de california
Centro de nutrición y estética Marjuan	Centros de medicina alternativa	Servicio médico de apoyo	Mz. F It. 9 urb. Hortensias de California
Lipocenter woman s.r.l.	Rehabilitación, medicina física.	Servicio médico	Avenida España número 2430 piso 2
Ciabu medical center sac	Centros de salud o centros médicos	No	Calle los Girasoles N° 274 urb. Santa Edelmira
Escamed Salud Ocupacional	Centros médicos especializados	No	Calle las Moreras 418
Bermanlab	Patología Clínica	Servicio médico de apoyo	Calle los laureles N° 596
Clínica Fátima	Clínica de atención especializada	SI	Av. Fátima N° 494 Urb. california
Cemfar	Medicina física, rehabilitación	Servicio médico	Mz H lte. N°1 Urb. Las Flores
Sanna/Sánchez Ferrer S.A.	Clínicas de atención especializada	SI	Calle los Laureles N° 436, Urb. california
Fisiotec S.A.C.	Rehabilitación, medicina Física	Servicio médico	Calle Laureles N° 436 piso 3 Interior 313
Bermanlab	Patología clínica	Servicio médico	Calle Simón Bolívar N° 277
Organización iberoamericana de salud ocupacional SAC	Centros de salud o centros médicos	No	Calle Luis Ganoza Ríos Mz. A lote 11 Urb. San José de california
Odonto claudet	Centro odontológico	No	Calle tulipanes N° 313 piso 2 departamento 201 Urb. San José de california
Centro de nutrición y estética Marjuan	Centros de medicina alternativa	Servicio médico de apoyo	Mz. F It. 9 urb. Hortensias de California
Lipocenter woman s.r.l.	Rehabilitación, medicina física, centros	Servicio médico	Avenida España número 2430 piso 2
Ciabu medical center sac	Centros de salud o centros médicos	No	Calle los Girasoles N° 274 urb. Santa Edelmira
Escamed Salud Ocupacional	Centros médicos especializados	No	Calle las Moreras 418
Bermanlab	Patología Clínica	Servicio médico de apoyo	Calle los laureles N° 596
Clínica Fátima	Clínica de atención especializada	SI	Av. Fátima N° 494 Urb. california
Cemfar	Medicina física, rehabilitación	Servicio médico	Mz H lte. N°1 Urb. Las Flores
Sanna/Sánchez FERRER S.A.	Clínicas de atención especializada	SI	Calle los Laureles N° 436, Urb. california
Fisiotec S.A.C.	Rehabilitación, medicina Física	Servicio médico	Calle Laureles N° 436 piso 3 interior 313
Bermanlab	Patología clínica	Servicio médico	Calle Simón Bolívar N° 277





## PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024

Versión: 01

Fecha:

Vo Bo

### 1.2.9 Aspectos económicos

Víctor Larco centro urbano comercial y residencial que aún conserva gran parte de áreas verdes; posee zonas comerciales como la avenida Larco, la avenida Fátima, etc., zonas residenciales en crecimiento, centros de educación de todo nivel que reúne estudiantes y docentes de diferentes partes del país,

#### 1.2.9.1 Población económicamente activa

Tabla 14 grupos de edad

Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y ocupación principal	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Distrito Víctor Larco Herrera	32 184	8 154	11 909	10 242	1 879
Empleador/a o patrono/a	2 445	300	924	1 030	191
Trabajador/a independiente o por cuenta propia	8 792	1 477	2 993	3 467	855
Empleado/a	14 919	4 306	5 959	4 139	515
Obrero/a	3 326	978	1 231	936	181
Trabajador/a en negocio de un familiar	513	158	150	160	45
Trabajador/a del hogar	791	261	248	250	32
Desocupado	1 398	674	404	260	60

Tabla 15 grupos de edad

Grupo de edad	Personas	%
14 a 29 años	8 154	25.34
30 a 44 años	11 909	37.00
45 a 64 años	10 242	31.82
65 y más años	1 879	5.84
	32 184	100.00







**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL  
DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024**

Versión: 01  
Fecha:  
Vo Bo

**1.2.10 Vivienda**


Predios

Tabla 16 número de predios por sector

SECTORES	PREDIOS
Vista Alegre	2113
Bs As Sur	1469
San Andrés II	1283
Bs As Norte	868
El Golf	801
Santa Edelmira	760
Bs As Centro	729
Liberación Social	653
Las Flores del Golf	607
Palmeras del Golf	597
Tupac Amaru	583
Jardines del Golf	583
Progreso	541
Huamán	541
Urb. California	527
San Andrés V Etapa I	482
Los Manguitos	472
La encalada	450
Las Flores	437
Los Rosales de San Luis	390
Portales del Golf	387
Alameda del Golf	381
Encalada II	375
Derrama M	309
Santa Isabel	289
San José California	253
Las Palmas II	238
Palmas del Golf	216
Hortencias de California	212
Cortijo Bajo	193
San Luis de California	183
Fátima	167
San Pedro	138
Praderas del Golf	98
Palmas reales	85
Las Palmeras	56
Total, general	18462





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

Según el "Sistema de consulta de base de datos del Censo Nacional 2017: XII De Población, VII Vivienda Y III De Comunidades Indígenas" realizado por el INEI

Para la gestión del riesgo es importante conocer los materiales empleados en la infraestructura de esta manera conocer el grado de vulnerabilidad física en el distrito, por lo que tomamos para el análisis los 16,369 predios censados del distrito y tenemos:

Tabla 17 material de construcción predominante en paredes

Material de construcción predominante en las paredes	%
Ladrillo o bloque de cemento	85.47%
Piedra o sillar con cal o cemento	0.21%
Adobe	13.27%
Tapia	0.02%
Quincha (caña con barro)	0.12%
Piedra con barro	0.19%
Madera (pona, tornillo etc.)	0.38%
Triplay / calamina / estera	0.32%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>

fuelle: Sistema de consulta de base de datos del 1

La información proporcionada por INEI, nos dice que el material de construcción predominante en las paredes en el distrito es de ladrillos o bloques de cemento, que representa el 85.47% del total. Mientras que, el material de construcción en paredes menos predominante es de tapia, la cual al 0.02%. Lo cual constituye un elevado porcentaje para las viviendas con paredes de ladrillo y bloque de cemento.

### 1.2.10.1 Condición de tenencia de la vivienda

Tabla 18 tenencia de viviendas

Tenencia de viviendas: La vivienda que ocupa es:		%
Alquilada	3493	21.34
Propia sin título de propiedad	2382	14.55
Propia con título de propiedad	9526	58.20
Cedida	952	5.82
Otra forma	16	0.10
	<b>16,369</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Sistema de consulta INEI 2017 1





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
--	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

En cuanto a la tenencia de vivienda en el distrito predomina la tenencia propia con título de propiedad, la cual es el 58.20 % del total.

Tabla 19 Población censada en viviendas particulares, por área urbana y rural

Población censada en viviendas particulares, por área urbana y rural, según provincia, distrito y tipo de vivienda			
Provincia, distrito y tipo de vivienda	Total	Área	
		Urbana	Rural
DISTRITO VÍCTOR LARCO HERRERA	67 768	67 768	-
Casa independiente	53 201	53 201	-
Departamento en edificio	13 442	13 442	-
Vivienda en quinta	812	812	-
Vivienda en casa de vecindad	238	238	-
Vivienda improvisada	40	40	-
Local no dest. para hab. humana	35	35	-

Fuente: Sistema de consulta INEI 2017 2

Las casas independientes son las que más abundan en el distrito, en contraparte las viviendas improvisadas son las de menor población y se encuentran en menos cantidad.

Es importante conocer la infraestructura de las viviendas predominante y los materiales empleados que ante un sismo o lluvias intensas se encontrarían en situación vulnerable.

La condición de viviendas ocupadas nos expresa la posibilidad que ante la ocurrencia de un desastre estas viviendas estén habitadas con pobladores en su interior, por lo que es interesante conocer la cantidad de viviendas ocupadas a este respecto el INEI y su indicador "condición de ocupación de la vivienda" determina que la condición predominante en el distrito es la de ocupada, del 83.90% del total. Además, la condición de ocupación de la vivienda menos predominante es la de desocupada, en construcción o reparación, la cual es el 0.70%. en casos de sismos o Tsunami u otro evento adverso la resiliencia sería muy importante.





**Tabla 20 Viviendas particulares por ocupación de la vivienda y tipo**

CUADRO N° 1: Viviendas particulares, por condición de ocupación de la vivienda, según provincia, distrito, área urbana y rural; y tipo de vivienda										
Provincia, distrito, área urbana y rural; y tipo de vivienda	Total	Condición de ocupación de la vivienda								
		Ocupada					Desocupada			
		Total	Con personas presentes	Con personas ausentes	De uso ocasional	Total	En alquiler o venta	En construcción o reparación	Abandonada o cerrada	Otra causa
DISTRITO VÍCTOR LARCO HERRERA	19 511	18 436	16 369	1 166	901	1 075	270	137	597	71
Casa independiente	14 189	13 358	12 051	767	540	831	129	117	531	54
Departamento en edificio	4 966	4 733	4 013	372	348	233	139	19	58	17
Vivienda en quinta	247	242	217	21	4	5	2	1	2	-
Vivienda en casa de vecindad	63	63	58	3	2	2	-	-	2	-
Vivienda improvisada	26	22	12	3	7	4	-	-	4	-
Local no dest. para hab. humana	18	18	18	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Sistema de consulta INEI 2017

### 1.2.10.2 Material predominante en la construcción

Es importante conocer el material de construcción utilizado para las viviendas, la vulnerabilidad física depende mucho del tipo de construcción

**Tabla 21 Cuadro de viviendas particulares con ocupantes presentes, por material de construcción predominante en los techos de las viviendas**

Provincia, distrito, área urbana y rural, tipo de vivienda y total de ocupantes presentes	Total	Material de construcción predominante en los techos de las viviendas								
		Concreto armado	Madera	Tejas	Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	Cafia o estera con torta de barro o cemento	Triplay / estera / carrizo	Paja, hoja de palmera y similares	Otro material	
Viviendas particulares	16 369	13 270	51	137	2 044	645	210	12	-	
Ocupantes presentes	67 768	54 401	209	633	8 907	2 692	894	32	-	
<b>Casa independiente</b>										
Viviendas particulares	12 051	9 054	47	130	1 972	632	206	10	-	
Ocupantes presentes	53 201	40 203	193	605	8 625	2 658	889	28	-	
<b>Departamento en edificio</b>										
Viviendas particulares	4 013	3 980	4	5	24	-	-	-	-	
Ocupantes presentes	13 442	13 327	16	12	87	-	-	-	-	
<b>Vivienda en quinta</b>										
Viviendas particulares	217	199	-	-	12	6	-	-	-	
Ocupantes presentes	812	743	-	-	57	12	-	-	-	
<b>Vivienda en casa de vecindad</b>										
Viviendas particulares	58	25	-	2	23	6	2	-	-	
Ocupantes presentes	238	107	-	16	92	21	2	-	-	
<b>Vivienda improvisada</b>										
Viviendas particulares	12	-	-	-	9	-	1	2	-	
Ocupantes presentes	40	-	-	-	34	-	2	4	-	





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
--	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

Local no dest. para hab. humana									
Viviendas particulares	18	12	-	-	4	1	1	-	-
Ocupantes presentes	35	21	-	-	12	1	1	-	-

Fuente: Sistema de consulta INEI 2017 3

### Saneamiento básico

Tabla 22 saneamiento básico

DISTRITO VÍCTOR LARCO HERRERA	Total	Disponen del servicio de agua todos los días de la semana	
		SI	NO
Viviendas particulares	16 069	15 240	829
Ocupantes presentes	66 657	63 098	3 559
Casa independiente			
Viviendas particulares	11 759	10 980	779
Ocupantes presentes	52 120	48 728	3 392
Departamento en edificio			
Viviendas particulares	4 013	3 982	31
Ocupantes presentes	13 442	13 331	111
Vivienda en quinta			
Viviendas particulares	217	206	11
Ocupantes presentes	812	774	38

Fuente: Sistema de consulta INEI 2017 4

### Agua potable

Tabla 23 tipo de abastecimiento

Tipo de abastecimiento	N° predios	%
Red pública dentro de la vivienda	14446	88.25
Red pública fuera de la vivienda	1534	9.37
Pileta	89	0.54
Camión cisterna	49	0.30
Pozo Subterráneo	183	1.12
Rio Acequia	24	0.15
Otros	44	0.27
	16,369	100


Fuente: Sistema de consulta INEI 2017 5

### 1.2.10.3 Servicios higiénicos

Dentro del aspecto de saneamiento ambiental también analizamos los servicios higiénicos existentes en las viviendas, y tenemos que de acuerdo al Censo Nacionales 2017 XII de Población, VII de vivienda y III de comunidades Indígenas del INEI, tenemos que el 88.51 % de las viviendas del distrito cuentan con servicio higiénico a través de la red pública, y el 9.16% usan la red pública





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. mientras que el 2.33% de viviendas no cuentan con el servicio higiénico, lo cual vienen utilizando los servicios higiénicos a través de pozo séptico, pozos negros o letrinas, ríos, acequias o canales, contaminando el ambiente siendo un foco infeccioso muy peligroso para la salud del ser humano. (

Tabla 24 servicios higiénicos

Servicios higiénicos con que cuentan las viviendas	Viviendas censadas	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	14489	88.51
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	1500	9.16
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	60	0.37
Letrina (con tratamiento)	28	0.17
Pozo ciego o negro	234	1.43
Río, acequia, canal o similar	10	0.06
Campo abierto o al aire libre	14	0.09
Otro	34	0.21
<b>Total</b>	<b>16369</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Sistema de consulta INEI 2017 6

#### 1.2.10.4 Pozos subterráneos

Para el riego de parques y jardines se cuenta con nueve pozos, los que se detallan a continuación: (Ilustración 15).

Tabla 25 cuadro de pozos subterráneos

N°	UBICACIÓN	COORDENADAS UTM		TIPO DE POZO	FECHA DE INSTALACIÓN	CAUDAL PROMEDIO DIARIO (LITROS)	ESTADO	OBSERVACIONES
		X	Y					
1	PARQUE LOS SAUCES	8.140098	79.055157	EXCAVADO	Feb-16	14700	OPERATIVO	
3	PASEO DE AGUAS	8.130177	79.049335	EXCAVADO	May-16	18060	OPERATIVO	
4	PARQUE CESAR VALLEJO CALIFORNIA	8.131576	79.039777	EXCAVADO	Feb-16	16800	OPERATIVO	
5	PARQUE ROBERTSON SOTO (VIDEO CÁMARAS)	8.13472	79.044007	EXCAVADO	Abr-17	6300	OPERATIVO	POCO CAUDAL NECESITA DESARENADO, REVISAR SI LA BOMBA ESTA BIEN
6	PARQUE COMPLEJO SANTA EDELMIRA	8.135785	79.042019	EXCAVADO	Feb-17	9240	OPERATIVO	CAUDAL BAJO, PERO OPERATIVO
7	PLAZA CIVICA VISTA ALEGRE	8.139097	79.048383	EXCAVADO	Jun-16	13440	OPERATIVO	
8	PARQUE ELSA SALOMÓN DE LOLI (PARQUE COCOTEROS DEL GOLF)	8.138043	79.037099	EXCAVADO	Oct-15	15960	OPERATIVO	
9	PARQUE LAS LOMAS (LA FAMILIA DEL GOLF)	8.14041	79.03702	EXCAVADO	Nov-15	19320	OPERATIVO	





## PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024

Versión: 01  
Fecha:  
Vo Bo

Elaborado: Equipo Técnico Municipal

### 1.2.10.5 Energía eléctrica

Tabla 26 existencia de energía eléctrica

Existencia de energía eléctrica	Viviendas censadas	%
Cuenta con energía eléctrica	16151	98.67
No cuentan con energía eléctrica	218	1.33
	16,369	100.00

FUENTE: INEI 2017

### 1.2.10.6 Turismo


Recursos Turísticos de la categoría manifestaciones

Tabla 27 recursos turísticos

N°	NOMBRE	CATEGORÍA	TIPO	SUB TIPO	JERARQUÍA
1	Iglesia de Huamán	Manifestaciones culturales	Arquitecturas y espacios Urbanos	Iglesias	3
2	Plz. de armas de Buenos aires	Manifestaciones culturales	Arquitecturas y espacios Urbanos	Plazas	2
3	Iglesia de Fátima	Manifestaciones culturales	Arquitecturas y espacios Urbanos	Iglesias	2
4	Virgen de la Medalla Milagrosa	Manifestaciones culturales	Arquitecturas y espacios Urbanos	Otros	3
5	Paseo de las aguas	Manifestaciones culturales	Arquitecturas y espacios Urbanos	Parques	2
6	Arcos del Golf	Manifestaciones culturales	Arquitecturas y espacios Urbanos	Otros	2
7	Mural de caballos de Paso	Manifestaciones culturales	Arquitecturas y espacios Urbanos	Otros	2
8	Av. Larco	Manifestaciones culturales	Arquitecturas y espacios Urbanos	Otros	3
9	Asociación de caballos de paso	Manifestaciones culturales	Arquitecturas y espacios Urbanos	Otros	3





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

### 1.2.11 Aspectos físicos

#### 1.2.11.1 La Geodinámica

##### 1.1.1.1.1. La Pendiente del terreno

Es el ángulo que se expresa en grados o porcentajes. En las inmediaciones del AA. HH. Buenos aires presentan pendientes que va desde pendientes muy bajas a medias según los rangos establecidos en la tabla N°26. Este parámetro influye en la estabilidad de los suelos y condiciona los procesos deposición de lluvia y lodo por ser terrenos con pocas pendientes, puesto que, mientras más pronunciada sea la pendiente, mayor predisposición de inestabilidad podría presentarse, ante la ocurrencia de un evento sísmico.

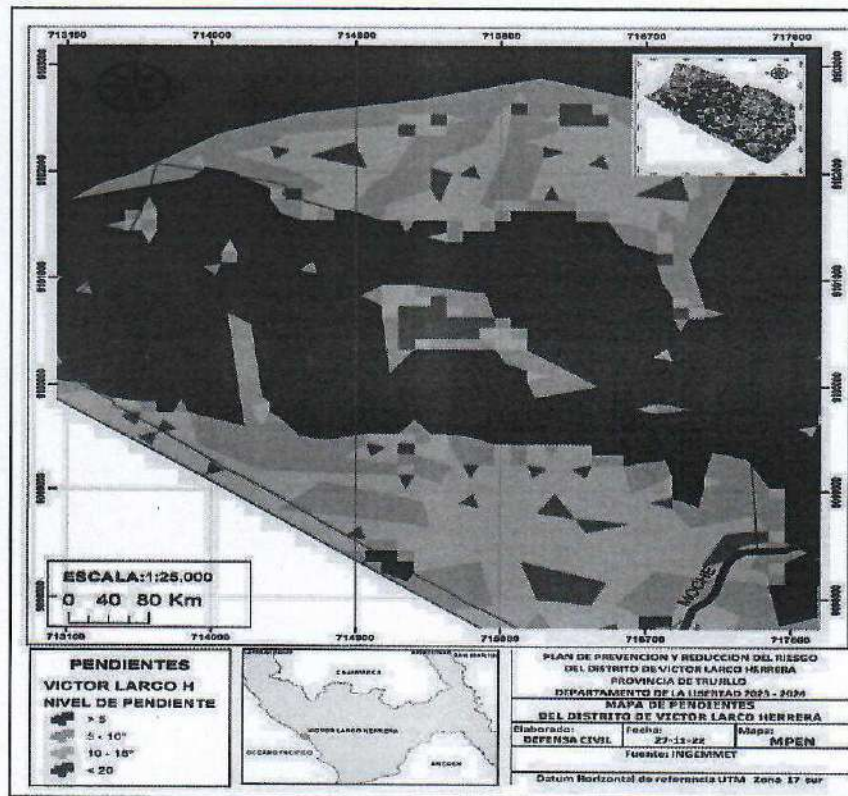


Ilustración 8 mapa de pendientes


Tabla 28 cuadro de pendientes

PENDIENTE	CLASIFICACIÓN
<5.00°	MUY BAJA
5.00°-15.00°	BAJA
15.00°-25.00°	MEDIA
25.00°-35.00°	FUERTE
>35.00°	MUY FUERTE







	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

### 1.2.11.2 La Geología:

La Geología como ciencia que estudia la composición, estructura, dinámica e historia de la Tierra, incluyendo sus recursos naturales (energía, minerales, agua...), así como los procesos que repercuten en su superficie y, por tanto, en el medio ambiente y su predisposición ante los riesgos de desastres es básico y fundamental estudiarla para predecir el impacto en la gestión del riesgo, se analiza la Geología externa, es decir los materiales que forman la corteza terrestre y los procesos de la capa atmosférica y de la biosfera que influyen sobre ella así como, la Geología interna que se determina los procesos que se desarrollan bajo la corteza terrestre y las causas que los producen con fines predictivos. La Geología del distrito presenta las siguientes unidades geológicas.<sup>2</sup> (Ilustración 17).

### 1.2.11.3 Deposito marino (Q-ma)

Está conformada litológicamente por arenas finas de playas y fragmentos de gravas achatadas polimícticas, de color gris, se encuentran en la zona de estudio muy restringidas es decir con escasa extensión, afloran al noroeste del sector de Buenos Aires y a inmediaciones del sector La Bocana, interpretando que estos depósitos marinos pueden encontrarse intercalados con facies de depósitos aluviales, hasta la altura de la avenida Callao y Bolívar.<sup>3</sup>

### 1.2.11.4 Deposito aluvial (Q-al)

Está conformada litológicamente por gravas de formas subangulosas de naturaleza intrusivo y en menor cantidad de origen volcánico, y sedimentario envueltos en matriz de arenas limoarcillosas en el fondo, cubierta por secuencias de arenas limoarcillosas de color pardo, esto se evidencian en la partes altas de la plataformas aluviales, en la parte media y baja solo afloran secuencias de arenas limosas de color pardo con escasas gravas en el fondo, con diámetros entre 1/2" y 3/4" pulgadas, seguidas de arenas mal graduadas, donde se asienta el distrito de Víctor Larco y los sectores costeros estudiados, según el estudio de microzonificación geotécnica del distrito de Trujillo (Lujan. E, 2011),

#### 1.1.1.1.1. Deposito eólico

*Se trata de las fracciones más finas de arcillas, limos y arenas, disgregadas de las rocas por meteorización o erosión y, que son transportadas y acumuladas por el viento, sobre todo en regiones bajas donde sopla fuerza y en dirección constante. Para la generación de depósitos de tipo eólico, el principal agente para la formación de éste es el viento.*

Puede actuar como agente erosivo y como transporte de partículas finas que pueden ser depositadas en zonas muy lejanas desde su fuente en función de su granulometría dominado

<sup>2</sup> <https://geoservidor.minam.gob.pe/zee-aprobadas/puno/>

<sup>3</sup> [https://repositorio.ingemmet.gob.pe/bitstream/20.500.12544/2340/1/A6945-Evaluacion peligros La Bocana Buenos Aires Progreso-La Libertad.pdf](https://repositorio.ingemmet.gob.pe/bitstream/20.500.12544/2340/1/A6945-Evaluacion%20peligros%20La%20Bocana%20Buenos%20Aires%20Progreso-La%20Libertad.pdf)





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
--	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

netamente por un ambiente árido. El viento generalmente se desplaza desde zonas de alta a baja presión, para compensar las diferencias de presión que son ejercidas sobre la superficie terrestre.

#### 1.1.1.1.1.2. Depósitos antropogénicos

Depósitos formados por la acción en la zona de Buenos Aires Sur y Norte, así como el enrocado colocado como barrera de contención ante la acción dinámica del Océano Pacífico.

#### 1.1.1.1.2. La Geomorfología

La geomorfología estudia las formas de la superficie terrestre, para comprender su origen, transformaciones y su comportamiento actual. Tiene su objetivo es construir modelos geomorfológicos que detallen, a lo largo del tiempo, los procesos destructivos y constructivos que arrojan como resultado el paisaje terrestre observable,<sup>4</sup>

##### 1.1.1.1.2.1. Llanura o planicie aluvial

Como se puede observar la geomorfología del distrito se presenta una capa como una **Llanura o planicie aluvial**, que puede definirse como un ámbito de escaso relieve, o sea con desniveles poco marcados, en contraposición a las áreas montañosas o serranas, en las que las diferencias de altura son mucho más acentuadas. Pese a su relativa chatura, las llanuras nunca son totalmente planas, presentando altos denominados lomas o divisorias de agua y bajos, conocidos como depresiones, donde se emplazan los cuerpos de agua (ríos, lagos, lagunas, bañados, esteros, etc.). Las llanuras se pueden identificar de diferentes maneras, según sea el evento generador o las formas que las caractericen. Así, desde el punto de vista genético, se las puede clasificar en: aluviales cuando derivan fundamentalmente de la acción fluvial por los ríos o eólicas cuando el agente constructor principal es el viento; marinas, cuando deben su formación a la actividad del mar y glaciales cuando el hielo se constituye en el principal agente de formación. Por la baja cantidad de precipitaciones que se observa el análisis anterior con escasez de lluvias se podría considerar a la superficie del distrito mayormente fue formada por la acción eólica y fluvial y con poco porcentaje por la acción marina. Llanura o planicie inundable

Esta superficie se presenta a la ribera del río, superficie más o menos planas producto de la acumulación o sedimentación fluvial que se denota en las zonas cercanas a la ribera del río. Para comprender el proceso geomórfico fluvial, que forma la superficie del distrito es necesario definir previamente algunos parámetros y elementos propios o vinculados a los ríos.

- **El Caudal**, es el volumen de agua que pasa por una sección del cauce en la unidad de tiempo.
- **Capacidad de carga o de transporte**, es la carga sólida máxima que puede llevar un curso de agua para una determinada velocidad. Si el volumen sólido transportado supera

4


<http://metadatos.ingemmet.gob.pe:8080/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/ae9d5935-ed4c-46a0-a826-6e0b9d5e20e2>



31 | P á g i n a





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

a la capacidad de carga, el excedente se deposita. Por el contrario, si el volumen sólido es menor que la capacidad de carga el río erosiona (degrada) su propio cauce.

- **Nivel de base**, es el nivel por debajo del cual los ríos no pueden erosionar su lecho. El nivel de base general de todos los ríos es el nivel del mar y su prolongación por debajo de los continentes (Ilustración 17).

### NIVEL DE BASE

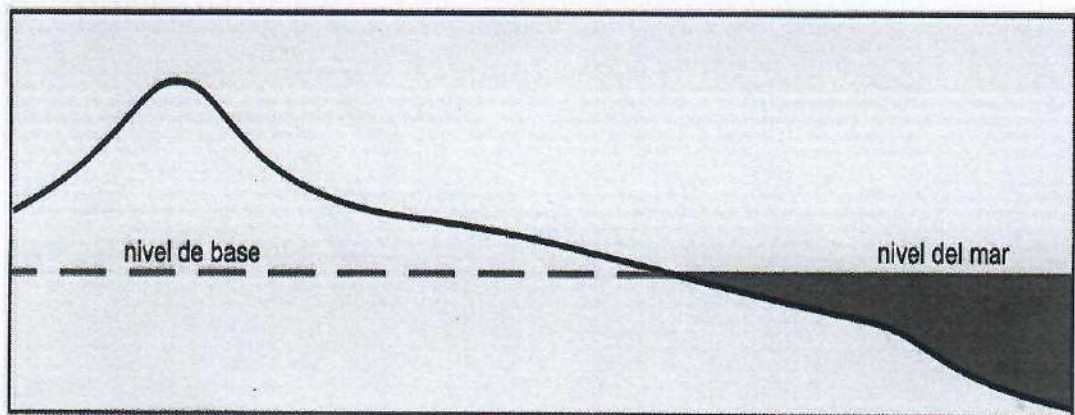


ILUSTRACIÓN 9 LÍNEA DE NIVEL DE BASE

Así el nivel de base local se sitúa en partes por encima o por debajo del nivel del mar, esto produce las depresiones cerradas (cuencas ciegas) de alturas menores que el nivel del mar, bastante frecuente a nivel local que durante los FEN empozan agua y lodo en estas zonas.





**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL  
DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024**

Versión: 01  
Fecha:  
Vo Bo

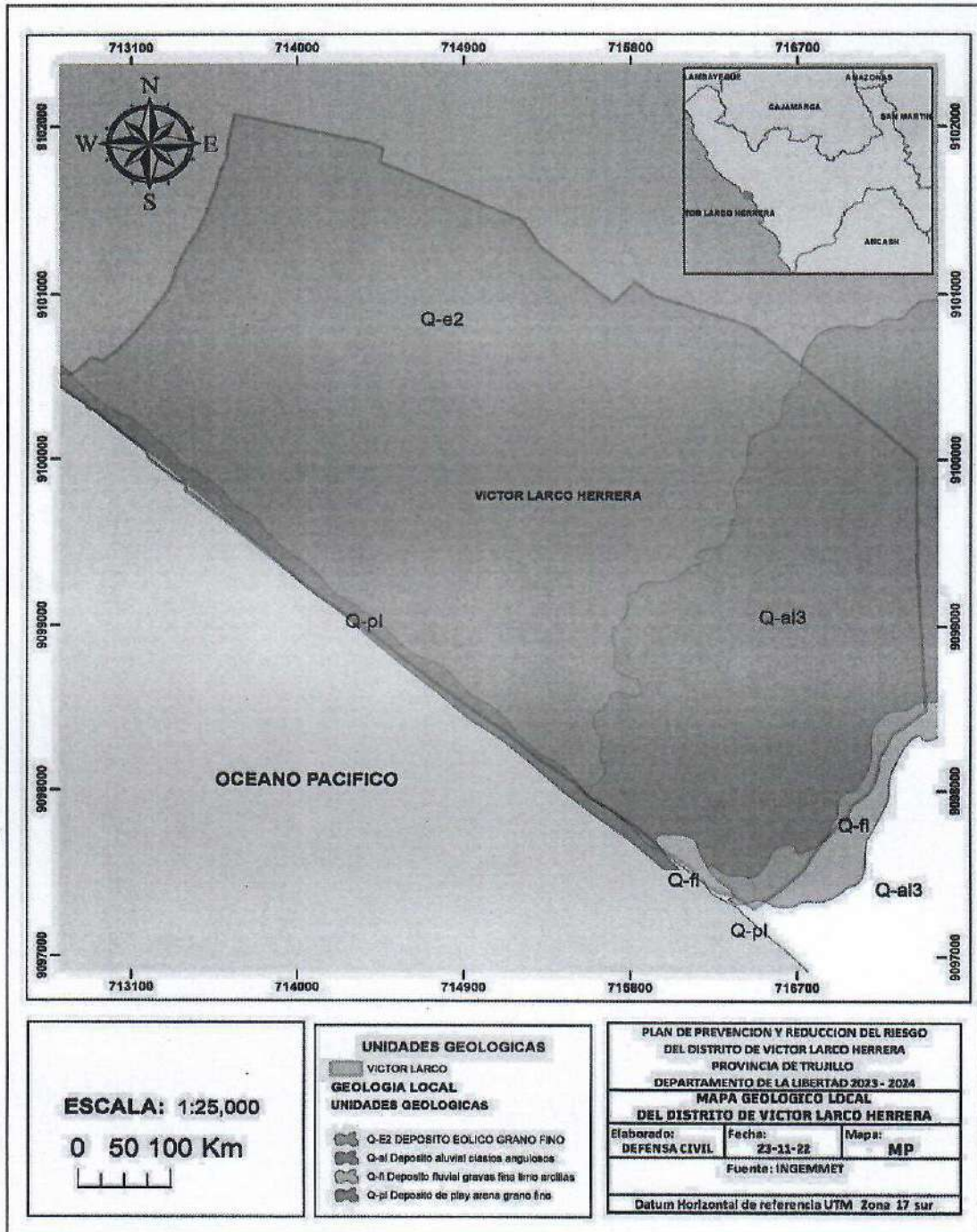


Ilustración 10 mapa geológico

<https://www.youtube.com/watch?v=9FOPJtF0yYg>





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

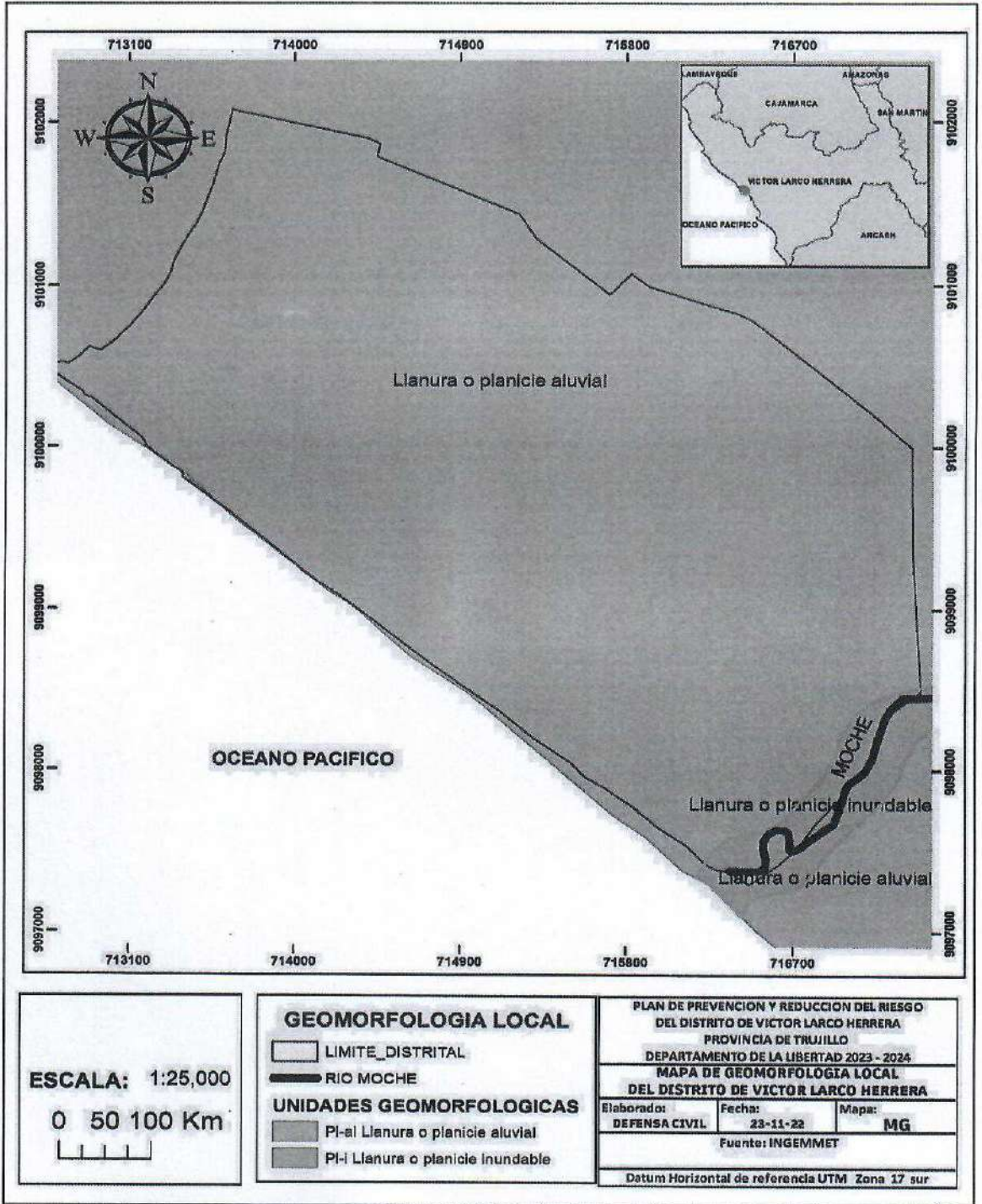


Ilustración 11 Mapa geomorfológico





**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL  
DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024**

Versión: 01  
Fecha:  
Vo Bo

1.1.1.1.3. Red Hidrográfica

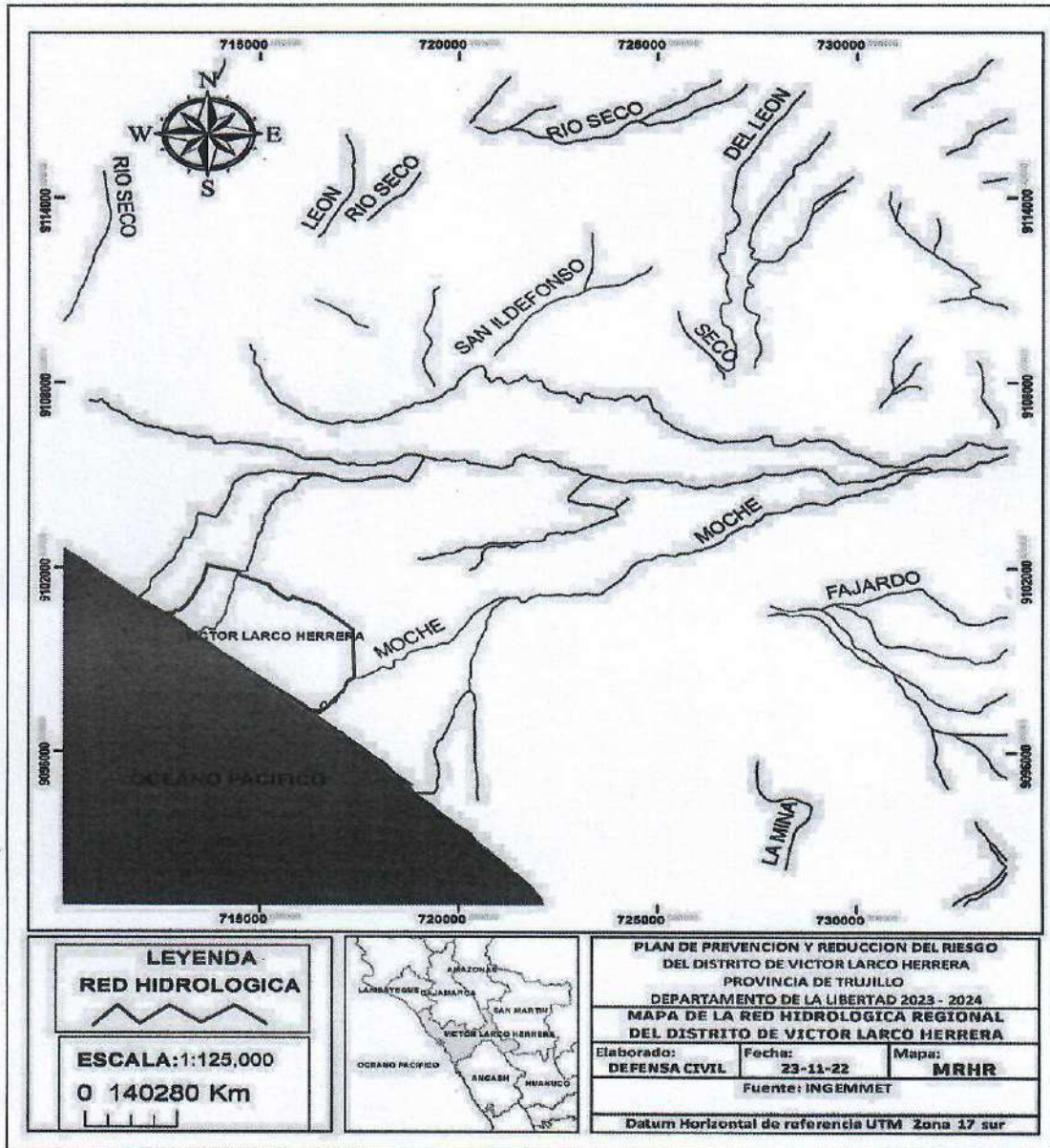



Ilustración 12 Mapa de Hidrogeología regional





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

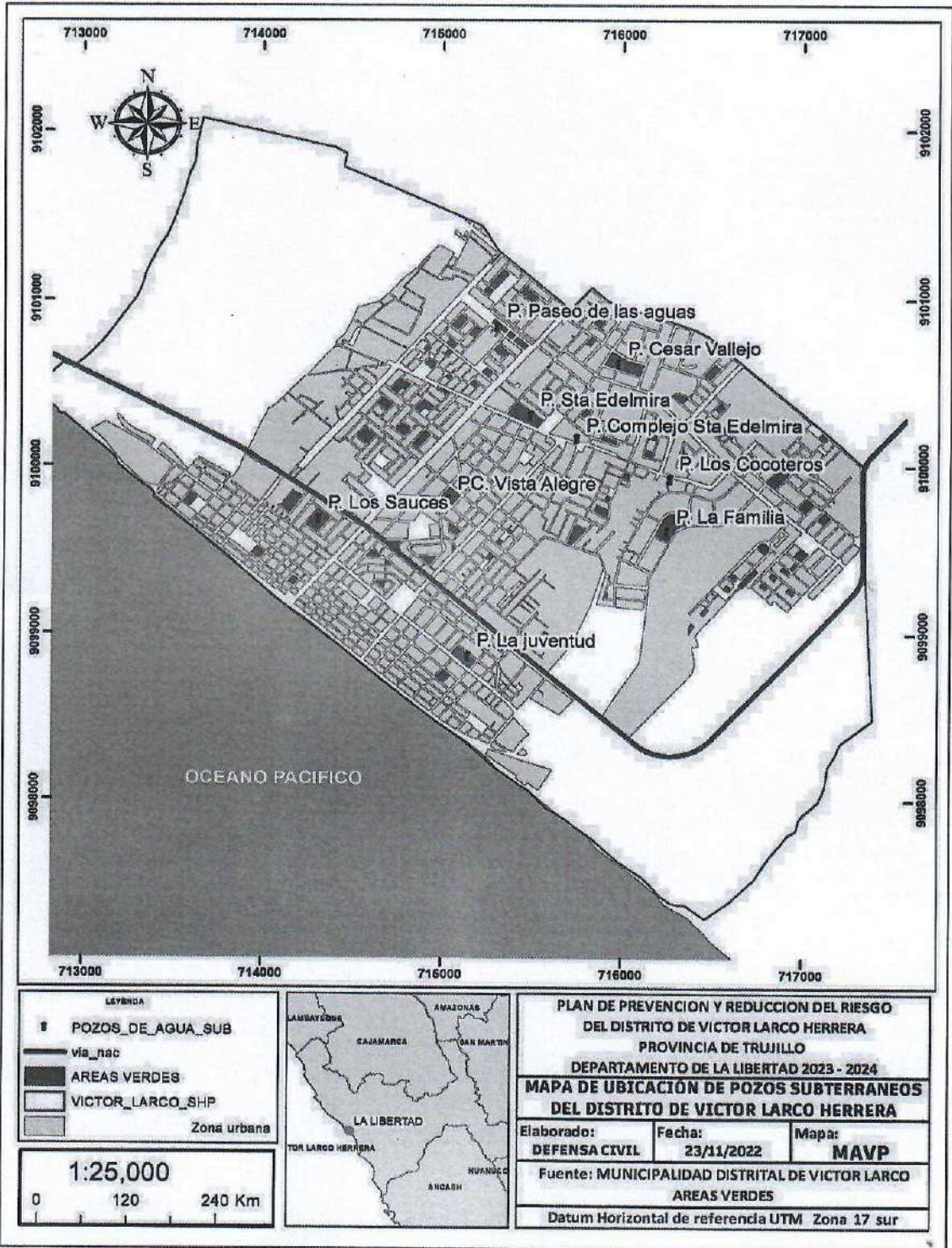


Ilustración 13 Pozos subterráneos





**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL  
DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024**

Versión: 01  
Fecha:  
Vo Bo

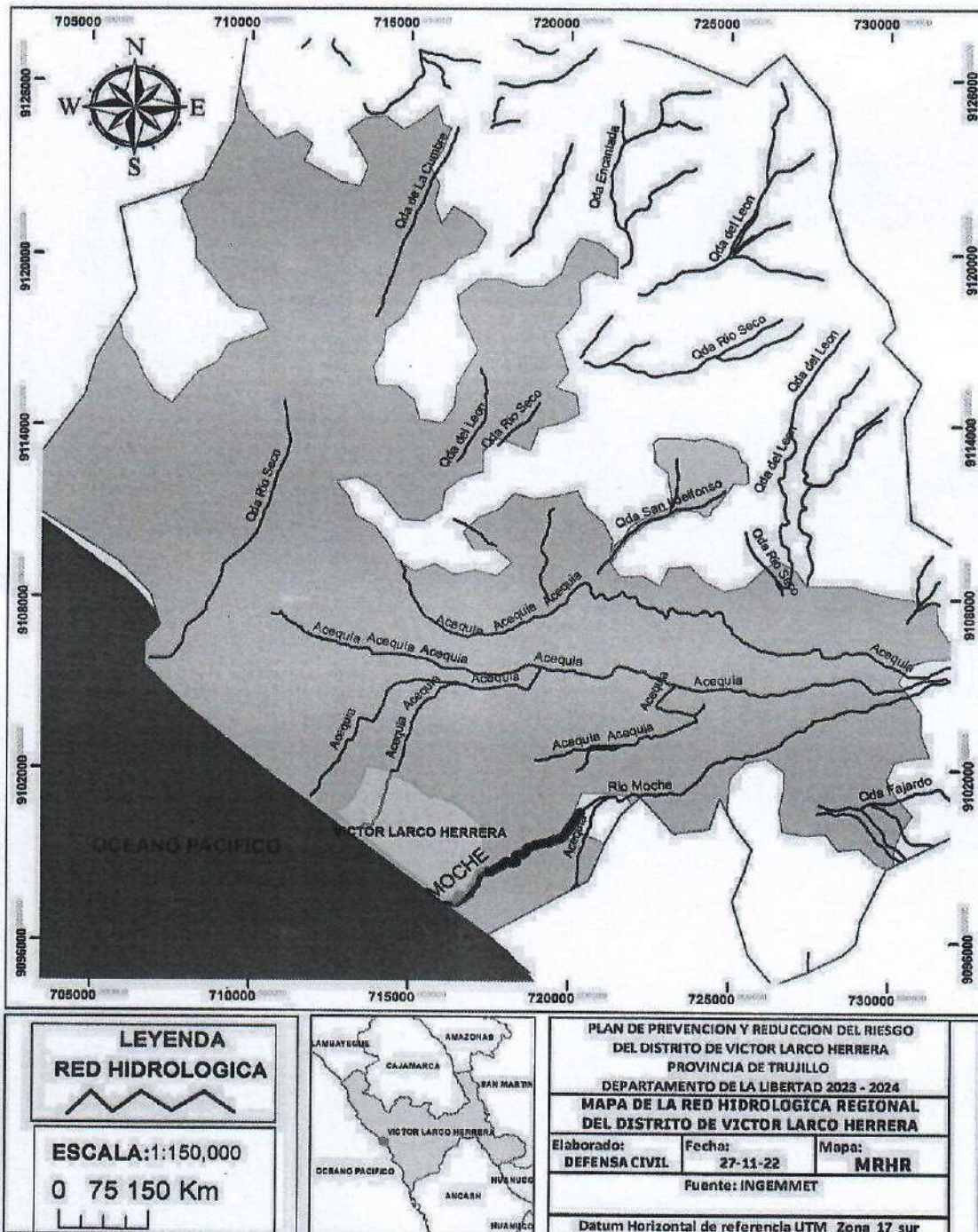


Ilustración 14 Mapa de Hidrogeología Regional







	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

1.1.1.1.4. Conformación urbana y Uso del suelo

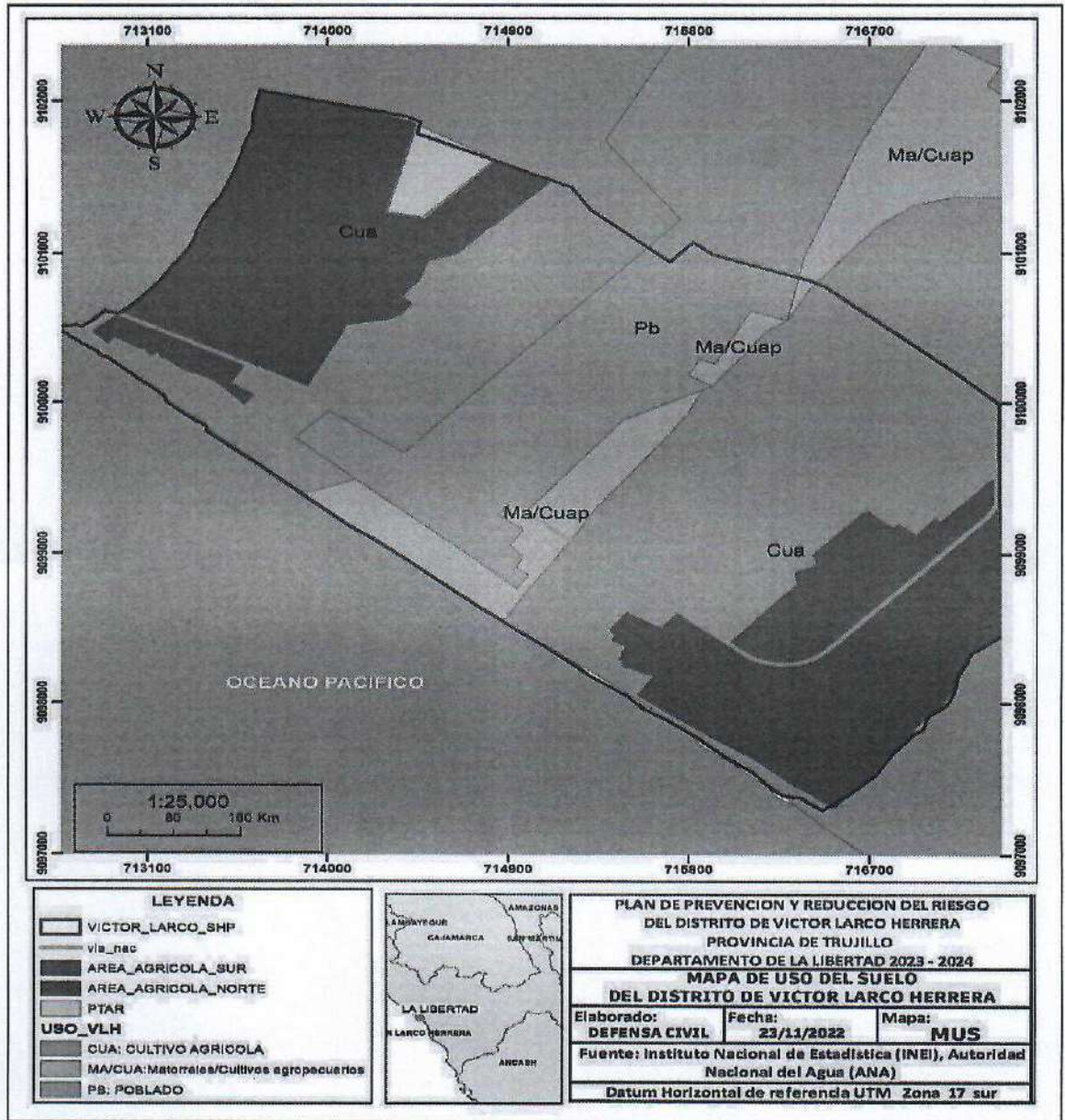


Ilustración 15 Mapa de uso del suelo





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
--	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

### 1.3 Aspectos ambientales

#### 1.3.1 El Clima

El tiempo atmosférico es la combinación de los parámetros: temperatura, precipitación, humedad, viento, presión atmosférica y nubosidad. Estos parámetros se denominan elementos del clima.

Los factores del clima son agentes como la latitud, vientos predominantes, corrientes marinas, distancia al mar, altitud y relieve, que modifican, acentúan o limitan los elementos del clima y dan lugar a los distintos tipos de climas describimos cada uno de los parámetros y factores del clima en el área de influencia (cuenca atmosférica) donde se ubica nuestro distrito.

#### 1.3.2 La Temperatura

Es la cantidad de energía calorífica que posee el aire en un momento determinado. Se mide mediante termómetros, habitualmente en grados centígrados (°C) y determina las sensaciones de calor y frío. El distrito tiene un clima templado, los datos de T° son tomados de la estación Laredo (estación más cercana a nuestro distrito) refleja una temperatura media anual de 20.17 °C, la temperatura promedio durante los meses de verano varía entre 21.9 °C la mínima y 29.3 °C la máxima. Durante los meses de invierno se registra una temperatura promedio de 18.78 °C la mínima y 20.65 °C la máxima, según el SENAMHI


#### 1.3.3 Las precipitaciones



Grafica N° 1 Precipitaciones





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

#### 1.3.4 Humedad

La humedad absoluta es la cantidad de vapor de agua presente en el aire y se mide en  $g/m^3$ . La humedad relativa es la relación entre la cantidad de vapor de agua que contiene el aire y la máxima cantidad de vapor de agua que puede contener a una determinada temperatura. Cuanto mayor es la temperatura del aire, más cantidad de vapor de agua disuelto admite. La humedad relativa se mide en porcentaje: un valor de 100 % indica que el aire está saturado de vapor de agua y ya no puede retener más, lo que da lugar a la formación de nubes, nieblas, rocío o si la temperatura es lo suficientemente baja, escarcha. El instrumento de medición de la humedad relativa es el higrómetro. Nuestro distrito por su colindancia con el Océano Pacífico presenta una humedad promedio anual de  $89.37 \text{ gr}/m^3$ , siendo en los meses de otoño donde se presente la mayor humedad  $90.99 \text{ gr}/m^3$ , y en verano donde se presente la menor humedad de  $87.90 \text{ gr}/m^3$ .

#### 1.3.5 Los Vientos

Es el movimiento del aire en la atmósfera, que se desplaza desde las zonas de altas presiones a las de bajas presiones. Aunque este movimiento tiene lugar en las tres dimensiones del espacio, en meteorología se mide sólo la velocidad y dirección de su componente en el plano horizontal. La velocidad la mide el anemómetro, habitualmente en m/s o km/h. La dirección se mide mediante una veleta, en grados desde el norte, y nos indica de dónde viene el viento: del norte, del nordeste, del este, otros.

Si sabemos que los vientos predominantes son:

**Alisios:** se distribuyen al norte y sur de la zona de convergencia intertropical y dentro de la zona cálida. Se dirigen desde las altas presiones subtropicales a la zona de convergencia intertropical (bajas presiones ecuatoriales). Soplan del nordeste en el hemisferio norte y del sureste en el hemisferio sur.

**Vientos del oeste:** Se encuentran en las dos zonas templadas y su trayectoria es meandriforme aunque generalmente soplan del oeste o suroeste en el hemisferio norte y del oeste o noroeste en el hemisferio sur, entre las altas presiones subtropicales y los frentes polares.

**Vientos polares:** Cerca de los polos soplan los vientos polares hacia las latitudes medias, del nordeste en el hemisferio boreal y del sureste en el austral.

Con los datos del SENAMHI que es la estación más cercana (automática) al distrito para conocer por donde ingresa el viento (barlovento) y por donde sale tomamos los datos de esta estación para el mes de agosto del presente año.





## PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024

Versión: 01

Fecha:

Vo Bo

### 1.3.6 Presión atmosférica

Es el peso de la columna de aire sobre una unidad de superficie. Se expresa en pascales (Pa), unidad equivalente al newton por metro cuadrado ( $N/m^2$ ). Como esta unidad resulta pequeña, habitualmente se utiliza el hectopascal (hPa) o su equivalente el milibar (mbar). La presión atmosférica desciende con la altitud.

### 1.3.7 Nubosidad

Es la fracción del cielo cubierta por nubes observada en un lugar determinado. Se divide la bóveda celeste en ocho partes y la nubosidad se mide en octas. Va desde 0/8 que indica un cielo completamente despejado hasta 8/8 para un cielo completamente cubierto.

La cobertura de nubes tiene un efecto significativo en la predicción de la temperatura. La cantidad de energía solar que alcanza la superficie es un fuerte determinante de la temperatura de la superficie.

La troposfera se calienta a través de la radiación solar que alcanza la superficie de la Tierra. Las fluctuaciones en esta energía solar alteran la temperatura de la superficie, donde la mayoría de las mediciones de temperatura se hacen. Las nubes actúan como un regulador de la cantidad de radiación solar que llega a la superficie.


Durante el día, las nubes reducen la temperatura, dependiendo de su espesor, densidad y tiempo de permanencia de la nube. Si la nubosidad permanece más tiempo de lo esperado durante el día, la temperatura de la superficie es generalmente más fría de lo esperado. Un ejemplo es cuando se producen la niebla o nubes bajas, especialmente durante la temporada de frío. La niebla o nubes bajas son difíciles de predecir, ya que a menudo se forman sólo a nivel local. Si la neblina no se disipa como se esperaba, la temperatura de la superficie cambia de manera significativa.

Durante la noche, las nubes tienen el efecto opuesto en la temperatura. Más nubosidad de lo esperado durante la noche por lo general corresponde a las temperaturas más cálidas que las esperadas. Menos nubosidad corresponde a temperaturas más bajas que las esperadas. La razón es que durante la noche la superficie de la tierra emite energía en forma de radiación de onda larga y no recibe radiación de onda corta emitida por el sol para calentar la superficie. El vapor de agua intercepta la radiación de onda larga, irradia de nuevo en el suelo y evita que se escape al espacio. Esto da lugar a temperaturas más cálidas. Una noche clara, el importe máximo de la radiación de onda larga se expandirá en el espacio (sin obstrucción), y por lo tanto la temperatura de la superficie se enfriará a la tasa máxima para las condiciones meteorológicas proporcionadas.

Las nubes son también portadoras de precipitación. Al influir en la temperatura, diferentes procesos de nubes tienen un efecto complejo en el punto de rocío. Generalmente, las temperaturas más bajas de la nube aumentarán la probabilidad de precipitación. Sin embargo, tormentas sólo se producen cuando el aire caliente y húmedo se eleva por encima del nivel de





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

condensación y por lo tanto, actúa como proveedor de energía. Si la nubosidad determina un enfriamiento mayor que lo esperado en la capa límite, puede evitar la ruptura de la capa de inversión que supera la capa convectiva abajo en situación de tormenta. Si la cubierta (parte superior) no se romperá, en la mayoría de los casos, no ocurrirá precipitación de tormenta. Por otro lado, una reducción de la nubosidad puede aumentar la inestabilidad durante el día y aumentar la amenaza de tormenta.

En resumen, la capacidad de predecir el desarrollo y movimiento de las nubes es fundamental para el cálculo de la previsión meteorológica fiable pero no existe una información de calidad para este parámetro.

#### 1.4 Fases Operativas

En general las operaciones de emergencia son conducidas por un sistema completo de tres fases, desarrollado por los gobiernos, el sector privado y las comunidades para hacer frente a una situación de emergencia o desastre: fase de preparación, fase de respuesta y fase de recuperación. Sin embargo, es importante considerar que estas fases no se muestran completamente separadas en la realidad, haciendo complejo establecer una línea de demarcación entre una fase y otra:

##### 1.4.1 La preparación

La preparación es una fase esencial para garantizar la efectividad de la respuesta, y parte de la premisa de que existe el riesgo residual, donde las condiciones de peligro y vulnerabilidad no son reducidas en su totalidad habiendo siempre algún grado de probabilidad de ocurrencia de daños y pérdidas, que serán menores en la medida que se hayan implementado las acciones preventivas y correctivas del riesgo.

La fase preparación involucra las actividades que se realizan antes de ocurrir la emergencia con el fin de tener mejores capacidades y mejorar la respuesta efectiva en caso de un desastre, y sus principales aspectos son:





**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL  
DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024**

Versión: 01  
Fecha:  
Vo Bo



La planificación incluye el desarrollo de políticas, estrategias, acuerdos, protocolos y procedimientos necesarios para las operaciones de emergencias, según las competencias establecidas para las entidades.

La organización comprende el desarrollo de modelos organizacionales, la definición de funciones según niveles territoriales, los inventarios de recursos físicos, humanos y financieros, la capacitación a la población y el entrenamiento de personal para la atención de emergencia, la definición de sistemas de comunicaciones y de información pública, entre otros.

Los ejercicios de simulación y simulacros para cada una de las funciones de respuesta, permiten probar, evaluar y mejorar los planes y procedimientos establecidos, así como aclarar y conocer responsabilidades.

Por último, se tiene el proceso de monitoreo y vigilancia de los fenómenos peligrosos, así como la definición de estados de alerta y su evaluación continua para informar a las autoridades y a la población.





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
--	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

### 1.4.2 La Fase de repuesta

La fase de respuesta se refiere a todos los procedimientos establecidos para salvar vidas, proteger la propiedad y el ambiente, así como preservar la estructura social, económica y estructura política del territorio.

Las acciones clave que se presentan en la fase de respuesta son:




El conocimiento detallado de la situación requiere del monitoreo constante de los recursos de información establecidos en los protocolos de respuesta, y orientando los canales de comunicación entre las instituciones.

Posteriormente los responsables de evaluar la situación, identifican y establecen las prioridades de respuesta, activan los recursos y capacidades disponibles, y definen los requerimientos adicionales.





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

La coordinación de las acciones de respuesta se soporta en las acciones interinstitucionales previstas en los planes de emergencia, contingencia, y protocolos, a fin de los procesos se desarrollen con efectividad.

Una vez se considere que la situación ha sido controlada, se procede al retorno de los recursos y capacidades a su estado inicial, para permitir que se inicien las tareas de recuperación.

### 1.4.3 La Recuperación

La fase de recuperación corresponde al restablecimiento gradual de las condiciones de vida, infraestructura y seguridad en las zonas afectadas. Dependiendo de la complejidad de los daños y las necesidades se requerirá la participación de diversas instancias regionales, nacionales e internacionales, así como de recursos económicos, sociales y políticos que conduzcan a una recuperación a largo plazo.

El proceso de recuperación inicia con la evaluación de daños y necesidades, el restablecimiento del funcionamiento de las líneas vitales y los servicios básicos, la provisión de vivienda temporal y definitiva, la orientación en el tratamiento de personas afectadas, la restauración de comunidades, así como la incorporación de medidas de prevención de configuración de condiciones de riesgo.

### 1.5 Clasificación de las emergencias

La clasificación de las emergencias permite orientar la respuesta inicial, facilitar la organización de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y agilizar la convocatoria y la participación de recursos institucionales y voluntarios de manera efectiva.

Los tres niveles de afectación propuestos para la clasificación de la emergencia se basan en una serie de criterios que incluyen la cobertura geográfica, el impacto del desastre, las capacidades de respuesta de cada nivel territorial, el tiempo de atención máximo que demandaría el evento, así como las instancias operativas que estarían involucradas:


Clasificación de las emergencias:

Nivel 1	Involucra un distrito
Nivel 2	Involucra dos distritos o mas
Nivel 3	Involucra a la Provincia
Nivel 4	Involucra a la Región
Nivel 5	Involucra al gobierno nacional







	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

Crterios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cobertura geográfica	Emergencia localizada en un solo distrito	Emergencia localizada en dos o más distritos	Emergencia localizada en dos o más regiones
Impacto	Local/Distrital	Regional/Metropolitano	Nacional
Capacidad de respuesta	Local/Distrital	Regional/Metropolitano	Nacional
Centro de Operaciones Emergencia	COED	COER	COEN
Tiempo de atención emergencia	Tiempo máximo de 8 horas	Tiempo máximo de 72 horas (hasta 3 días)	Más de 72 horas (3 días)
Descripción de los eventos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eventos frecuentes, especialmente puntuales sin generar eventos conexos</li> <li>• Atendido por dos o más entidades locales</li> <li>• Tiene una afectación baja a la población sin alterar la funcionalidad del Distrito. Pueden ser registrados por medios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eventos poco frecuentes, especialmente afecta dos o más distritos.</li> <li>• Atendido por varias entidades operativas locales y regionales.</li> <li>• Tiene una afectación media a la población y puede alterar la funcionalidad de la región o del área metropolitana. No genera impacto a nivel nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eventos muy poco frecuentes, especialmente afecta a dos o más regiones.</li> <li>• Atendido por varias entidades operativas del orden local, regional y nacional.</li> <li>• Tiene una afectación alta a la población y puede alterar la funcionalidad del país</li> </ul>

## 1.6 Tipos de gestión del riesgo

En adición, el Manual de Conocimientos Básicos para Comités de Defensa Civil y Oficinas de Defensa Civil (2010) hace diferencia entre tres tipos de gestión de riesgo:

- La gestión de riesgo prospectiva;
- La gestión de riesgo correctiva;
- La gestión del riesgo reactiva;

### 1.6.1 Gestión del Riesgo Prospectiva

Busca controlar el desarrollo de los factores de riesgo, constituyéndose en un componente de la gestión del desarrollo territorial y del ambiente.

La planificación del uso del suelo teniendo en cuenta las restricciones y potencialidades del mismo, el adecuado manejo ambiental de nuevos proyectos de infraestructura y la reconversión de actividades productivas en el marco de la sustentabilidad, se conciben como acciones prospectivas de gestión del riesgo.





## PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024

Versión: 01  
Fecha:  
Vo Bo

### 1.6.2 Gestión del Riesgo Correctiva

Conjunto de acciones que se planifican con el objeto de disminuir el riesgo existente, incluye la reducción del riesgo y la preparación de la respuesta.

Las intervenciones correctivas como el reforzamiento de infraestructura, la estabilización de taludes y la reubicación de viviendas entre otros, son necesarias para reducir el riesgo existente, en tanto, las intervenciones prospectivas son esenciales para evitar la construcción de nuevos riesgos en el corto, mediano y largo plazo.

### 1.6.3 Gestión del Riesgo Reactiva,

Conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar el desastre probable ya sea por un peligro inminente o por la materialización de un riesgo.

La planificación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias permiten a las instituciones y a las poblaciones en riesgo tomar decisiones oportunas para salvar sus vidas y bienes y reaccionar de manera eficiente y eficaz ante las emergencias.

En este marco el desarrollo de estrategias y actividades para la reducción del riesgo se emite a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital, a través de los siguientes planes:

### 1.6.4 Plan de Prevención y reducción del riesgo de Desastres.

Plan estratégico de largo plazo que define la Política de Gestión del Riesgo de Desastres en el nivel correspondiente y contiene los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales y/o interinstitucionales para la prevención, reducción de riesgos, los preparativos para la reducción de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres, permitiendo minimizar los efectos del evento en la población afectada. Plan de Operaciones de Emergencia. Es un plan operativo que organiza la Preparación y Respuesta ante la emergencia, considerando los riesgos del área bajo su responsabilidad y los medios disponibles en el momento. Este plan es evaluado periódicamente mediante simulaciones y simulacros.

### 1.6.5 Planes de Contingencia.

Instrumento de gestión que define los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales en los diferentes procesos de la Gestión de riesgo de Desastres, permitiendo disminuir o minimizar los danos, víctimas, y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales o inducidos por el hombre.





**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL  
DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024**

Versión: 01  
Fecha:  
Vo Bo



### 1.7 Peligros principales

#### 1.7.1 Peligros naturales de origen geológico e Hídrico

N°	PELIGROS NATURALES DE ORIGEN GEOLÓGICO-HIDROLÓGICO Y GEOLÓGICO SISMOLÓGICO
1	Por inundaciones por huaycos generados en la cuenca superior de la quebrada San Idelfonso
2	Por inundaciones por huaycos generadas en la cuenca inferior del río Moche
3	Por inundaciones por lluvias que han caído directamente sobre la ciudad
4	Por un sismo tsunamigénico y erosión marina





**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL  
DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024**

Versión: 01  
Fecha:  
Vo Bo

**1.7.1.1 Por inundaciones por huaycos generados desde la quebrada San Idelfonso:**

Ante este peligro se presenta los siguientes puntos críticos:

**Punto crítico (1):**

Este punto presenta su criticidad durante El Niño Costero del año 2017, fenómeno que de presentarse en la temporada alta de lluvias del distrito produce lluvias intensas que satura y colmata la quebrada San Idelfonso ubicada en cuenca superior lo que genera movimientos de masa (huaycos) a consecuencia de la concentración de las aguas de lluvias y de la topografía muy accidentado (secciones estrechas y empinadas del relieve) y precaria estabilidad de los materiales, donde las rocas tienen una importante aureola de meteorización, facilitadas por su fuerte fracturamiento. Todo esto trayendo como consecuencia una importante acumulación de materiales susceptibles a ser arrastrados por las aguas de lluvias, las que son particularmente intensas y persistentes durante el Fenómeno El Niño, esto deviene en la generación de huaycos, los cuales fluyen pendiente abajo y en su recorrido van incrementando su capacidad de arrastre.

**1.7.1.2 Por inundaciones por huaycos generados en la cuenca inferior del río Moche:**

Igualmente, durante el Niño Costero del año 2017, se presentaron importantes caudales a lo largo del cauce del río Moche que, en más de un punto, dieron lugar a desbordes de aguas con las consecuentes inundaciones lo que indica el siguiente punto crítico.

**Punto crítico (2):**

Este está ubicado en la margen derecha del río Moche a, aproximadamente, 1500 m aguas abajo del puente Moche (sobre la carretera Panamericana Sur), que durante las lluvias de El Niño Costero se produjo una inundación por desborde de las aguas que sobrepasaron la sección del río en este punto. Este punto crítico, erosionado y desbordado, corresponde a un meandro (divagación del cauce) donde las aguas tienen un mayor impacto erosivo sobre el talud de encauzamiento. Se interpreta que estos desbordes se originaron por la poca diferencia de altura que hay entre el cauce del río y su margen derecho, aunado a que en este punto ya no hay muro de encauzamiento.

**1.7.1.3 Por inundaciones por lluvias que han caído directamente sobre la ciudad:**

**Punto crítico (3):**

En realidad, este punto crítico corresponde al resto del distrito de Víctor Larco Herrera que no fue afectado por las inundaciones consecuencia de los huaycos que se originaron en la cuenca superior de la quebrada San Idelfonso; donde las lluvias, que cayeron directamente sobre la superficie, generaron colmataciones menores de agua, entregándose al discurrimiento principal del cauce de los huaycos.





## PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024

Versión: 01  
Fecha:  
Vo Bo

### 1.7.1.4 Por sismo tsunamigénico y erosión marina:

Punto crítico (4):

Este punto crítico está referido a la franja costera dentro del límite de la ciudad de Víctor Larco Herrera, bañada por las aguas marinas, que cotidianamente reciben impactos menores de las aguas oceánicas, agitadas por los vientos, lo que causa erosión marina al noroeste del distrito; y que está expuesta a impactos mucho mayores por oleajes anormales derivados de tsunamis.

La existencia de ambos peligros conlleva a calificar a este lugar como punto crítico.

### 1.7.2 Evaluación de las zonas críticas

#### 1.7.2.1 Zona crítica (1)

Está relacionado con inundaciones como consecuencia de los huaycos que se generan en la cuenca superior de la quebrada San Idelfonso por caudales extraordinarios de precipitaciones pluviales anormales positivas mayores al 300%, manifestada con lluvias torrenciales y persistentes; con cercanías de aguas menores a 20 m (en este caso al cauce original del río San Idelfonso al pasar por lo que ahora es la gran ciudad de Trujillo). La intensidad de precipitación media en una hora es mayor a 60 mm, consecuentemente el rango de peligro (R) estará entre igual a mayor a 0.260 y menor de 0.503; calificándose al lugar de la cuenca superior de la quebrada San Idelfonso como de **PELIGRO MUY ALTO**.

#### 1.7.2.2 Zona crítica (2),

Igualmente está relacionado con inundaciones como consecuencia del desborde del talud de la margen derecha del río Moche por caudales extraordinarios, por precipitaciones de lluvias anormales positivas mayores a 300%, cercanía del agua menor a los 20 m (en este caso el cauce del río Moche, por su margen derecha), consecuentemente el rango de peligro está entre igual o mayor a 0.260 y menor a 0.503, calificándose al lugar de rebose de las aguas del talud derecho del río Moche (a unos 1,500 m aguas abajo del puente Moche sobre la Panamericana) como de **PELIGRO MUY ALTO**.

#### 1.7.2.3 Zona crítica (3),


Igualmente está relacionado con inundaciones menores como consecuencia de lluvias intensas y persistentes lluvias en la planicie urbana de la ciudad por sus lados noroeste y sureste, adyacentes al área calificada como de peligro muy alto, calificándose al lugar del área urbana restante de la ciudad de Víctor Larco Herrera como de **PELIGRO MEDIO**.

#### 1.7.2.4 Zona crítica (4)

El peligro identificado como el PUNTO CRÍTICO (4), está relacionado con la erosión marina, localizada al Nor-oeste del distrito, y la probabilidad de un sismo que pudiera generar un tsunami





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

con oleajes de altura mayor a los 2.00 m, sobrepasando y, probablemente, destruyendo el actual muro de enrocados existentes, con la consecuente afectación de las viviendas que se ubican en las cercanías de este muro; calificándose como de **PELIGRO MUY ALTO**.

#### 1.7.2.5 Zona crítica (5)

El peligro identificado como punto crítico (5) está relacionado con la presencia de canales de irrigación que transcurren por el distrito y que ante la posibilidad de lluvias intensas y persistentes inundan las zonas adyacentes a estos canales calificándose como **PELIGRO BAJO**

EVALUACIÓN DE ZONAS CRITICAS	
ZONA EVALUADA	CALIFICACIÓN
Zona crítica (1)	MUY ALTO
Zona crítica (2)	MUY ALTO
Zona crítica (3)	MEDIO
Zona crítica (4)	MUY ALTO
Zona crítica (5)	BAJO

La distribución espacial de las zonas se presenta en la ilustración N° 16

**TABLA 29 MATRIZ DE PELIGROS**

Peligro	Definición	Tipo
Peligro muy alto	Zona definida como de Peligro Muy Alto, está relacionado con las inundaciones como consecuencia de los huaycos que se generan en la cuenca superior de la quebrada San Ildefonso, el desborde en algunos meandros a lo largo del cauce del río Moche, el potencial peligro de tsunamis en la franja costera y el peligro de erosión marina que afecta el litoral al noroeste del distrito.	
Peligro medio	Zona definida como de Peligro Medio, considera los sectores propensos a presentar inundaciones menores como consecuencia de intensas y persistentes lluvias en la planicie urbana de la ciudad por sus lados noroeste y sureste.	





**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024**

Versión: 01  
Fecha:  
Vo Bo

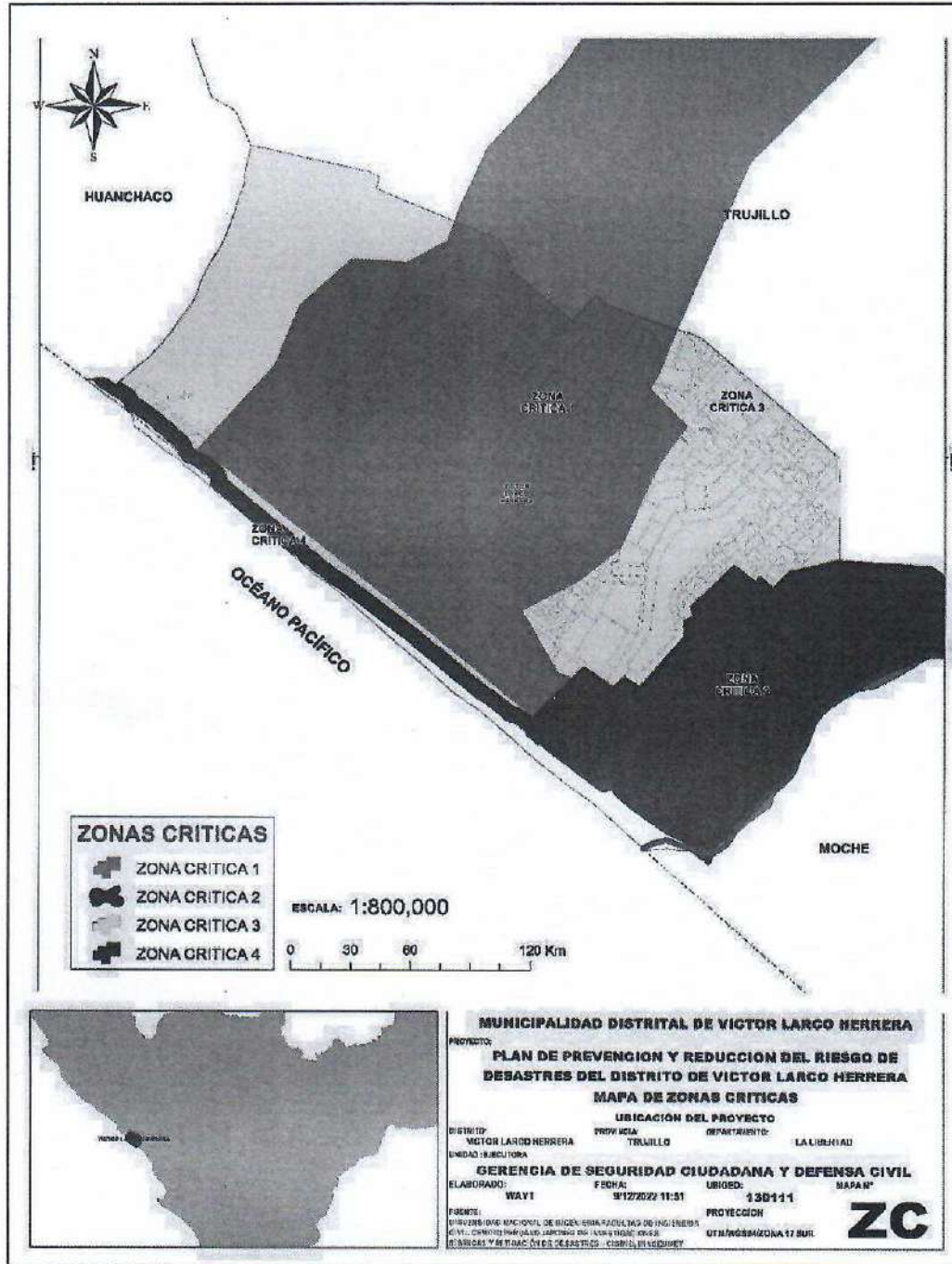



ILUSTRACIÓN 16 MAPA DE ZONAS CRÍTICAS





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

## 2 BASE LEGAL

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 30787 - Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por Desastres.
- Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664 que crea el SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030
- Resolución Ministerial N.º 276-2012-PCM, que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N.º 028-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N°258-2021-PCM, aprobó los «Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia – COE.
- Resolución Ministerial N.º 173-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT".
- Resolución Ministerial N.º 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil". Resolución Ministerial N.º 185-2015-PCM, que aprueba los lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N.º 187-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la conformación y funcionamiento del Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación. Resolución Ministerial N.º 171-2018-PCM, se aprueba el nuevo "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ".
- Resolución ministerial N°258-2021-PCM que aprueba los lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno







### 3 ESTADÍSTICA DE DAÑOS

Año	Mes	Emergencia	Dannificad os	Afectados	Viviendas destruida s	Viviendas afectadas	Carretera afectada	Carretera colapsada	Camino rural afectado	Camino rural colapsad o	Desagüe afectado	Peso de la ayuda	Costo de la ayuda
2016	Junio	Erosión	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0
2016	Setiembre	Erosión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2020	Marzo	Explosión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2017	Marzo	Huayco	175	200	35	40	0.1	0	0	0	0	0	0
2017	Marzo	Huayco	350	750	40	150	2	0.1	0	0.6	0	0	0
2017	Marzo	Huayco	600	1250	80	250	2	0	0.6	0.1	0	0	0
2017	Marzo	Huayco	1500	55000	300	11000	2	0	0.6	10	0	0	0
2008	Junio	Incendio urb. e industrial.	12	0	1	0	0	0	0	0	0	248.3	1203.190 1
2012	Febrero	Incendio urb. e indust.	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
2006	Junio	Inundación	0	43	0	4	0	0	0	0	0	199.47	2016.74
2006	Junio	Inundación	0	42	0	10	0	0	0	0	0	619.41	7442.204
2006	Junio	Inundación	0	500	0	100	0	0	0	0	0	184	916.5
2010	Abril	Lluvia intensa	0	1	0	1	0	0	0	0	0	42	214.193
2017	Marzo	Lluvia intensa	60	350	2	70	0.2	0	0	0	0	0	0
2003	Junio	Marejada	0	350	0	0	0	0	0	0	0	111.53	1171.060 9
2010	Mayo	Marejada	0	100	0	20	0	0	0	0	0	40.6	534.1094
2010	Julio	Marejada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011	Junio	Marejada	0	0	0	50	0	0	0	0	0	360	2657.4
2011	Agosto	Marejada	0	600	0	120	0	0	0	0	0	1488.8	3601.335 2
2014	Julio	Marejada	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0
2014	Julio	Marejada	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0
2015	Abril	Marejada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2015	Mayo	MAREJADA	0	50	0	15	0	0	0	0	0	0	0
2015	Mayo	Marejada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2019	Junio	Marejada	0	0	0	0	65	0	0	0	0	NULL	NULL
2020	Abril	Marejada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2020	Enero	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2020	Octubre	Otros	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0





## 4 OBJETIVOS DEL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA.

### 4.1 OBJETIVO GENERAL.

El Plan de Operaciones de Emergencia Distrital (POED) de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera, tiene como objetivo organizar y orientar las acciones de respuesta en caso de emergencia o desastre, principalmente de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, que involucra directamente al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y de otras entidades del Gobierno a escala municipal, así como de las diferentes instituciones que hacen parte de la Plataforma Distrital de la Defensa Civil, considerando los medios y recursos disponibles, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía, la gobernabilidad y toma de decisiones y el ambiente en el territorio.

El POED es parte de la instrumentalización del Proceso de Preparación correspondiente al subproceso de Planeamiento y es a la vez soporte e insumo de las acciones relacionadas con los Procesos de Respuesta y Rehabilitación. El mismo deberá ser validado y evaluado periódicamente mediante simulaciones y simularos.

#### OBJETIVO PRINCIPAL DEL PLAN

**Organizar y orientar las acciones de respuesta en caso de emergencia o desastre, principalmente de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera**

### 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificación y evaluación de los daños en posibles escenarios, durante o después del peligro eminente, la emergencia o desastre, se toma conocimiento sobre la magnitud del posible impacto o evaluación de daños y análisis de necesidades
- Comunicar a las autoridades competentes de la magnitud del evento
- Activar los módulos del Centro de Operación de Emergencia - COED (puesta en funcionamiento de los módulos).
- Organizar y ejecutar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ, según corresponda.
- Activar e informar al Grupo de Trabajo de la GRD y solicitar el apoyo de la Plataforma de Defensa Civil - PDCL.
- Desarrollar los sub Procesos de respuesta que corresponde a las acciones que se ejecutan para la *atención de las personas afectadas* y damnificadas por la ocurrencia de un evento de origen natural o inducido por la acción humana
- Asignar funciones y responsabilidades del personal de las entidades públicas y privadas en relación con las acciones específicas durante las fases de preparación, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de emergencia o desastre.
- Definir los mecanismos de coordinación, comunicación y manejo de información entre las diferentes autoridades y funcionarios que conforman los Grupos de Trabajo de





## PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024

Versión: 01  
Fecha:  
Vo Bo

- Gestión del Riesgo de Desastre y la Plataforma de Defensa Civil, en el marco de las operaciones de emergencia.
- Activación y control del plan identificando y promoviendo la participación del sector privado en las acciones de preparación y respuesta ante emergencias y/o desastres.

### 5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA.

Para este capítulo enunciamos la estructura orgánica para la conducción y coordinación de las emergencias, ya que estas responsabilidades se establecen de acuerdo al nivel en que se declara la emergencia y el accionar local se establece de acuerdo al nivel de gobierno que atiende la emergencia

#### 5.1 Estructuras orgánicas a Nacional y Regional


A nivel nacional de acuerdo a la nueva Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como sistema interinstitucional, sinérgico, transversal, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. En ese marco, en el artículo 9, la nueva composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) es la siguiente:

- La Presidencia del Consejo de ministros, que asume la función de ente rector.
- El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, (CENEPRED).
- El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
- El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
- Los gobiernos regionales.
- Las entidades públicas,
- las Fuerzas Armadas,
- la Policía Nacional del Perú,
- las entidades privadas
- y la sociedad civil

El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el órgano de máximo nivel de decisión política y de coordinación estratégica, para la funcionalidad de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el país y está integrado por:





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

- El presidente de la República, quien lo preside.
- La Presidencia del Consejo de ministros, que asume la Secretaría Técnica.
- El ministro de Economía y Finanzas.
- El ministro de Defensa.
- El ministro de Salud
- El ministro de Educación.
- El ministro del Interior.
- El ministro del Ambiente.
- El ministro de Agricultura.
- El ministro de Transportes y Comunicaciones.
- El ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

## 5.2 Estructura orgánica a nivel local

El sistema local de gestión del riesgo integrante del SINAGERD este compuesto por tres espacios de trabajo:

### 5.2.1 Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres

Como una estrategia de la gestión de riesgo de desastres para el año 2023 en el distrito de Víctor Larco Herrera, se llevó a cabo la adecuación del grupo de trabajo ante la emisión de la ordenanza municipal N° 003-2023/MDVLH, que modifica la estructura organizacional de la MDVLH esta adecuación es aprobada mediante la RA. N° 205-2023-MDVLH/A, con la función de formular y elaborar Políticas, normas, planes, evaluar, organizar, supervisar, fiscalizar y la ejecución de los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres del distrito, dentro de la competencia y funciones que establece la Ley N°29664 y su Reglamento SINAGERD,

Es muy importante darle funcionalidad al GT GRD, porque es en este espacio que se aprueba la implementación de las acciones del PLANAGERD en el marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres de obligatorio cumplimiento. En ese contexto, darle funcionalidad al Grupo de Trabajo de la GRD, se logra mediante la implementación con:

- El Acta de Instalación
- La Resolución que aprueba el Reglamento de Funcionamiento y;
- El Plan Anual de Trabajo del GTGRD.

### 5.2.2 Centro de operaciones de emergencia COED

El Centro de Operaciones de Emergencia COED MDVLH, es un instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, cuya eficiencia en su desempeño, produce mayor capacidad de respuesta en nuestra jurisdicción en caso de afectación o en peligro inminente con probabilidades de afectar la salud y la propiedad de los pobladores del distrito.



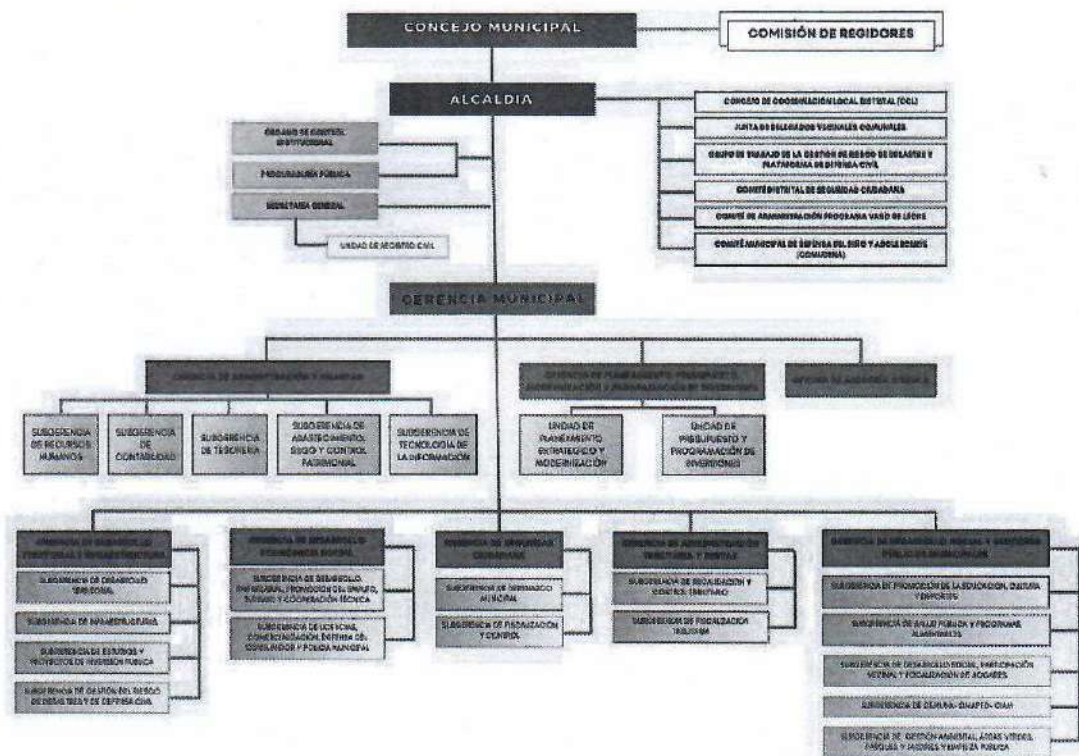


	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
--	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

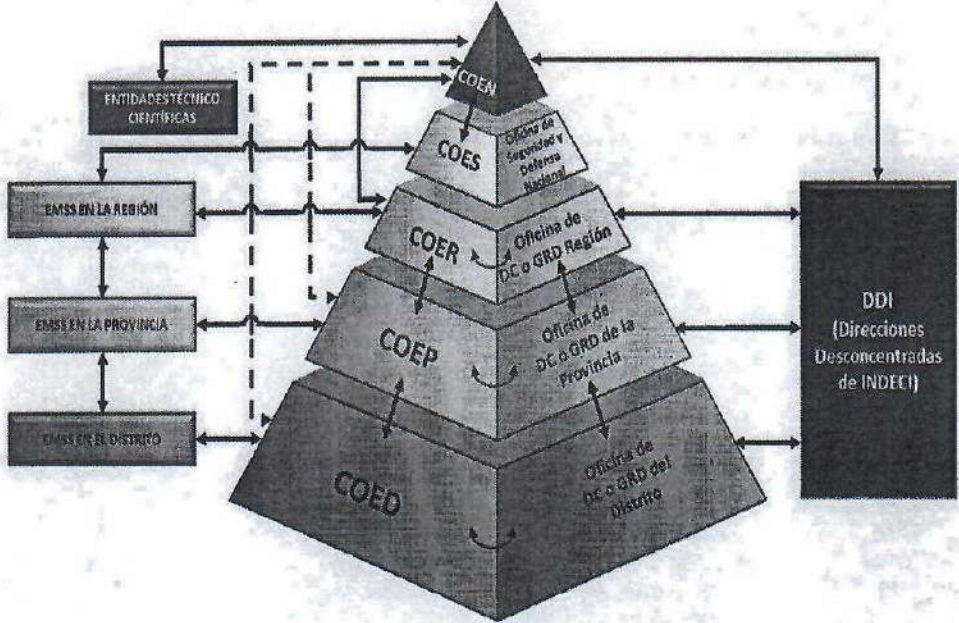
Las funciones del COED, son transversales a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, realizando monitoreo de peligros, emergencias o desastres, facilitando la administración e intercambio de la información que permita la interacción de los esfuerzos técnicos-políticos multisectoriales e interinstitucionales, para la coordinación y operación conjunta de los actores locales, provinciales o regionales que participan, a fin de contribuir a la oportuna toma de decisiones.

En el COED se realiza acciones de monitoreo, búsqueda, acopio, procesamiento, análisis y consolidación de la información a través de informes técnicos sobre peligros, emergencias o desastres y el suministro de información a las autoridades competentes, y según la situación, a los medios de comunicación social y a la opinión pública. El COED en el distrito de Víctor Larco Herrera fue adecuado el año 2023, mediante R.A. N° 216-2023-MDLV/A

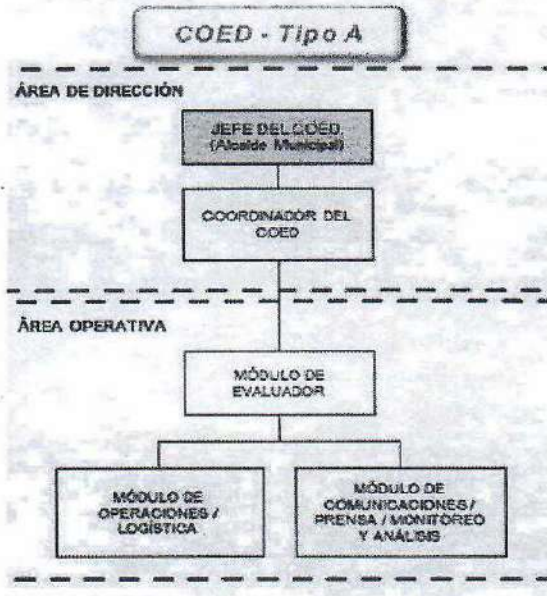
5.2.2.1.1.1 Organigrama



**ORGANIZACIÓN DE LOS COE**



**Constitución del COED – VÍCTOR LARCO HERRERA**





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
--	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

**TABLA 30 CUADRO DE ORGANIZACIÓN DEL COED**

ÁREA	CARGOS/MÓDULOS	OTRAS FUNCIONES
Área de dirección	Jefe del COED (alcalde distrital)	
	Coordinador	
Área Operativa	Modulo Evaluador	
	Módulo de operaciones	Módulo de logística
	Módulo de comunicaciones	Módulo de prensa, Monitoreo y análisis

Fuente: R.M. N° 258 2021 PCM

Según la fuente Para los COED Tipo A, las funciones del Módulo de Logística serán asumidas Cuadro de funciones por modulo por el Módulo de Operaciones y las funciones de Módulo de Prensa y Módulo de Monitoreo y Análisis, serán asumidas por el Módulo de Comunicaciones.

**TABLA 31 CUADRO DE FUNCIONES BÁSICAS DE LOS CARGOS Y MÓDULOS**

CARGO/MODULO	FUNCIONES BÁSICAS
JEFE DEL COED (ALCALDE)	Es la máxima autoridad de la entidad responsable de instituir Centros de Operaciones de Emergencia (COE) en los tres niveles de gobierno, según el siguiente detalle
COORDINADOR DEL COED	Es nombrado por el jefe del COE con probada experiencia en el manejo de situaciones de emergencia, encargado de dirigir, administrar, supervisar, evaluar y coordinar las acciones relacionadas con las actividades del COED.
MÓDULO EVALUADOR	Dirige, supervisa y coordina las actividades de los módulos del COED, responsable de emitir y difundir la información.
MODULO DE OPERACIONES	Monitorea, almacena, valida, procesa, consolida y registra la información de la evaluación de daños y las acciones realizadas por las entidades del SINAGERD en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD), según corresponda.
MÓDULO DE LOGÍSTICA	Coordina, consolida y evalúa la información de los requerimientos logísticos y acciones de atención; y, mantiene actualizada la información sobre la ubicación y stock de los almacenes existentes en su jurisdicción.
MODULO DE COMUNICACIONES	

### 5.2.3 Plataforma de Defensa Civil

La Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Víctor Larco Herrera, fue adecuada y reconfigurada el 23 de junio del 2023, mediante la Resolución de Alcaldía N° 226-2023-MDVLH/A.

El funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil, es muy importante en la Preparación para una respuesta eficaz ante emergencias y desastres, porque se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación.





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

Para la funcionalidad de la Plataforma de Defensa Civil, se cuenta con:

- Actas de reuniones de trabajo
- Resolución que aprueba el funcionamiento
- Protocolos y/o procedimientos de coordinación y articulación en la atención de emergencias y desastres.

Está conformado por:

Los Miembros de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito lo conforman:

- Alcalde quien la preside
- Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil (secretario técnico)
- Representante del Ministerio del interior
- Representante de la Policía Nacional del Perú
- Representante de la empresa HIDRANDINA SAA
- Representante de SEDALIB
- Representante del Cuerpo General de Bomberos y Voluntarios del Perú (Cía. de Bomberos - Bomba N° 224)
- Representante de la Universidad César Vallejo
- Representante de la Universidad Privada del Norte UPN
- Representante del Ministerio de Salud (director del Hospital de Vista Alegre)
- Director Ejecutivo de la Red de Salud – MINSa
- Representante de la Iglesia Católica
- Representante del Ejército Peruano – EP
- Representantes de las Organizaciones Vecinales (Coordinar de Juntas Vecinales)
- Representante de la UGEL
- Representante de los Comedores Populares de Víctor Larco Herrera
- Representantes de las instituciones educativas
- Representantes de la sociedad civil, clubs, colectivos.

## 5.2.4 Inventario de Recursos técnicos y logísticos

Previsión de personal, vehículos, equipos y materiales operativos para la atención de la emergencia por la presencia de peligros inminentes emergencias o desastres:

### 5.2.4.1 Gerencia de seguridad ciudadana vehículos

- 08 camionetas
- 08 autos
- 04 motos







	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

#### 5.2.4.2 Equipo logístico

División de defensa civil

- 01 generador
- 02 motobombas 2 pulgadas.
- 01 motobombas 4 pulgadas INDECI.
- 01 motobombas 6 pulgadas INDECI.
- 02 motobombas 2 pulgadas.
- 10 motobombas 2 pulgadas
- 01 cargador frontal 950
- 01 retroexcavadora 420.
- 02 volquetes 10 m3

#### 5.2.4.3 Infraestructura

Para el desarrollo de funciones específicas de la Gestión del riesgo, se cuenta con dos locales:

1. Oficina central
2. Almacén

Algunos de los establecimientos anexos a la sede de la Municipalidad y que se encuentran en diferentes localidades del distrito son:

- Central de Video vigilancia, tiene como función el seguimiento de la información grabada por cámaras de seguridad instaladas en diferentes lugares de la localidad. Estas cámaras permiten identificar placas de vehículos y rostros de personas, funciona también como Base de Serenazgo.
- Biblioteca Municipal Indoamérica, es un servicio hacia la comunidad de la localidad.
- Edificio de Administración Tributaria, es un conjunto de oficinas para el pago de impuestos de los habitantes del distrito.
- Almacén de ayuda humanitaria
- Depósito de Limpieza publica
- Almacén de la Avenida Huamán
- Local antiguo
- Coliseo Municipal
- Áreas verdes del distrito.





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

#### 5.2.4.4 Asistencia humanitaria

Se cuenta con el recurso logístico para techo, abrigo, medicamentos, alimentación, herramientas, equipos, agua, saneamiento.

#### 5.2.4.5 Inventario de los planes de gestión reactiva.

Matriz del inventario de Planes y programas de la División de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera, A la fecha de la elaboración del PPRDD se tiene el siguiente inventario de instrumentos de gestión del riesgo donde se indica Formulado: en espera de conformación del equipo técnico Municipal; Elaborado: solo requiere de aprobación; Aprobado: El instrumento de gestión cuenta con norma respectiva de aprobación.

Tabla 32 instrumentos de para la GRD

Planes	Prog/Cont	Estado		
		Formulado	Elaborado	Aprob.
Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres 2023 - 2024		X	X	X
Plan de preparación y rehabilitación 2023 - 2024		X	X	X
Plan de Educación Comunitaria en Prevención y Reducción del Riesgo de desastres 2023 2024		X	X	X
Plan de operaciones de emergencias 2023 - 2024		X	X	X
Planes de contingencia	Contingencia por Sismo y Tsunami VLH	X	X	X
	Contingencia Lluvias intensas	X	X	X
	Contingencias por Déficit Hídrico	X	X	
	Contingencia Semana Santa	X		
	Fiestas Patrias	X		
	Navidad Año nuevo	X		

#### 5.2.4.6 Sistemas de alerta temprana


El desarrollo e implementación del Sistema de Alerta Temprana, comprende enfocar nuestro esfuerzo en los cuatro componentes establecidos en la R.M. N°173-2015/PCM:

##### Componente 1: Conocimiento y vigilancia permanente y de las amenazas

Comprende todas las actividades dirigidas a la adquisición de información en tiempo real sobre las amenazas a las que está expuesta una comunidad o población. Esto incluye el desarrollo de





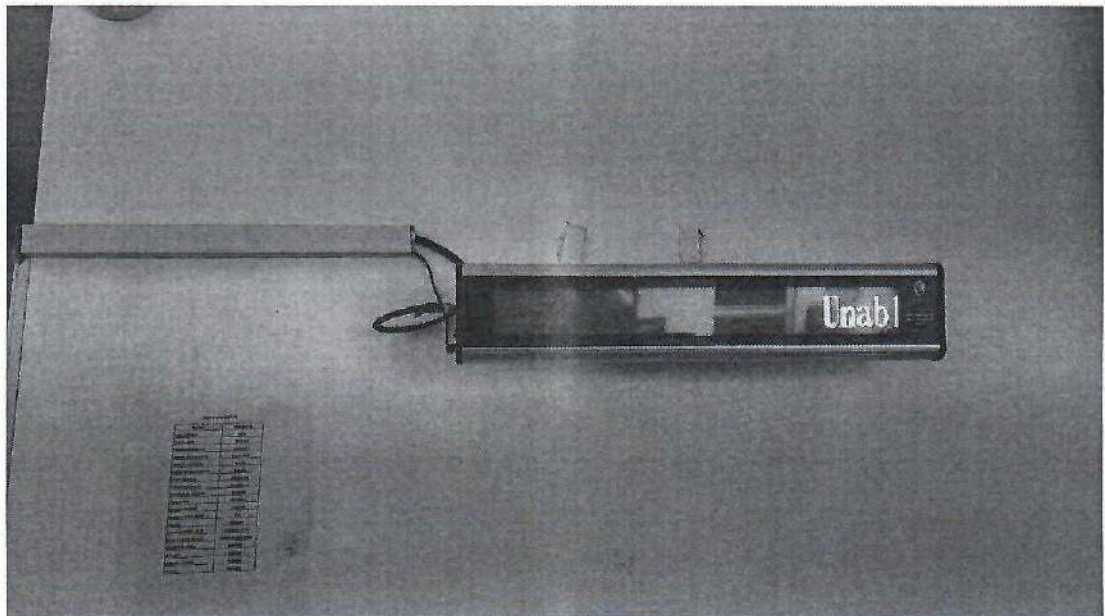
	<p align="center"><b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b></p>	<p>Versión: 01 Fecha: Vo Bo</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

un proceso sistemático, estandarizado y en capítulos anteriores se tiene la recopilación de la información existente sobre las estadísticas de daños producidos por emergencias pasadas, la causa de su generación, es importante reconocer que se tiene una débil difusión del conocimiento de la tendencia de los riesgos y escenarios existentes a fin de actuar oportunamente en caso de desastres o situación de peligro inminente.

Tabla 33 peligros identificados distrito de Victor Larco Herrera

Riesgos	Nivel de conocimiento	Nivel del riesgo
Sismos seguido por Tsunami	Muy alto	
Inundaciones FEN	Muy alto	
Erosión costera <sup>5</sup>	Muy alto	
Inundaciones por Oleajes anómalos	Alto	
Lluvias intensas	Medio	
Déficit Hídrico	Bajo	
Incendios urbanos	Bajo	
Explosiones	Bajo	
Derrames de sustancias peligrosas	Bajo	
Aguas de río contaminadas	Bajo	

Elaborado: Equipo Técnico Municipal




El conocimiento de lo riesgos tiene una relación directa con los hechos sucedidos en los últimos años. Es muy importante que la población conozca los Peligros, sus vulnerabilidades, los factores que incrementan sus vulnerabilidades y el nivel de riesgo a la que están expuesta frente a un

<sup>5</sup> <https://geoservidor.minam.gob.pe/monitoreo-y-evaluacion/erosion-marina/>





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

determinado peligro. Este conocimiento del riesgo va orientado a los riesgos dentro y fuera de las viviendas vivienda

Tabla 34 Recursos técnicos y de investigación

Potencial Humano			Medios de Comunicación				RECURSOS MATERIALES														
			Teléfonos	Frecuencia	Radios		Transporte						Logístico								
					Base	Portátil	Técnicos	Patruilleros	Cisternas	Motociclistas	Camionetas	Camiones	Motonivelas	Tractor	Rodillo	Cargador	Volquetes	Almacén	Computadoras	Multimedia	Techo y
Profesional	Técnico	Voluntarios	6		1	8	17	3	6	6	2	0	0	0	2	3	2	4	4	si	si

#### 5.2.4.7 Organización para la atención de la emergencia

La atención de la emergencia corresponde básicamente a la respuesta de la emergencia y esta Respuesta, es parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo

Luego para la organización de la atención de las emergencias o respuesta se formula el presente Plan de Operaciones de emergencias que se estructura y organiza considerando los siguientes componentes:


1. Instrumento de gestión del Riesgo (Plan de operaciones) o documento base,
2. Determinación de la Matriz de actores y responsables
3. Inventario de recursos
4. Los Protocolos de intervención

#### 5.2.4.8 El instrumento de gestión del riesgo

Este documento base se denomina "Plan de Operaciones de emergencia distrital", que define el contexto, objetivos y alcances, e incluye el marco legal, Nacional e institucional, principios orientadores y la caracterización del municipio y sus situaciones de riesgo. Describe el concepto general de las operaciones, los grupos de coordinación y tareas de respuesta, el modelo organizacional y la definición de los recursos necesarios; establece protocolos de intervención por grupo de coordinación y se dan además orientaciones sobre la implementación, activación y control del plan, este documento base consta además de anexos que contienen la forma organizativa de los Grupos de Coordinación y describen el propósito, la asignación de





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

responsabilidades, los alcances y el concepto de operaciones para realizar múltiples tareas, agrupadas en Grupos de coordinación, de acuerdo a los subprocesos de la respuesta enmarcados en la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD

- **Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre:** Actividades transversales orientadas a conducir y coordinar la atención de la emergencia y desastres, en los diferentes niveles de gobierno para generar las decisiones que se transforman en acciones de autoayuda, primera respuesta y asistencia humanitaria con base en información oportuna.
- **Análisis Operacional:** Es el conjunto de acciones que permite identificar daños, analizar necesidades, y asegurar una oportuna intervención para satisfacer con recursos a la población afectada; contando para ello con procedimientos pre-establecidos, en función a los medios disponibles en los ámbitos local, regional y nacional.
- **Búsqueda y Salvamento:** Salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, proteger los bienes y mantener la seguridad pública, en los ámbitos marítimo, aéreo y terrestre.
- **Salud:** Brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública.
- **Comunicaciones:** Actividades orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuada coordinación entre los actores del SINAGERD, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.
- **Logística en la Respuesta:** Abastecimiento de suministros adecuados y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia.
- **Asistencia Humanitaria:** Desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables.
- **Mobilización:** Disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la Ley N° 28101, Ley de Mobilización Nacional.

### 5.3 CONDUCCIÓN DE LAS OPERACIONES

En correspondencia al nivel de la emergencia para los casos de nivel 1 y el nivel 2, el alcalde del distrito es la máxima autoridad responsable de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro del ámbito jurisdiccional del distrito por lo tanto asume la conducción y coordinación de la emergencia siendo el principal ejecutor de las acciones de respuesta. Esta función es indelegable.

Así mismo, como se explicó se tiene constituido el Grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD – VLH) , asimismo se tiene conformado la Plataformas de Defensa Civil como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas y finalmente el COED





## PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024

Versión: 01  
Fecha:  
Vo Bo

Las operaciones de emergencias que involucran el nivel local, requieren el involucramiento de la Gerencia de Seguridad Ciudadanía y la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo y desastres y Defensa Civil conjuntamente con autoridades vecinales en especial de aquellos sectores afectados

Además, a este nivel la máxima autoridad edil lidera la articulación con otros instrumentos de planificación como el Plan de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Provincial de Trujillo, y también con otros instrumentos de alcance regional y nacional para la respuesta, manejo de la emergencia y, en general, para la Gestión del Riesgo de Desastres, entre estos instrumentos tenemos.

A nivel nacional:

- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, especialmente desde la estrategia 6 de optimización de la respuesta ante emergencias y desastres
- Plan Nacional de Operaciones de Emergencia dirigido a la atención y la rehabilitación de cualquier tipo de incidente en el país.
- Plan de operaciones de la Municipalidad Provincial de Trujillo

### 5.4 COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES

Constituyen actividades transversales orientadas a conducir y coordinar la atención de la emergencia y desastres, en los diferentes niveles del gobierno local para generar decisiones que se transforman en acciones de autoayuda, primera respuesta y asistencia humanitaria con base en información oportuna. Comprende las actividades que permiten dirigir, coordinar, promover e impulsar el desarrollo de acciones asumiendo un liderazgo. Para el desarrollo de las actividades es necesario disponer de la información más real y completa posible, que asegure la toma de decisiones con oportunidad debida. Para la coordinación es necesario disponer de un directorio informado sobre sus responsabilidades en acciones de actuación ante eventos de respuesta en atención a la emergencia.

Para una adecuada operatividad y cumplimiento de las acciones que conforman los subprocesos de la gestión reactiva, y en correspondencia a la planificación y organización de la respuesta propuesta en el distrito, se asignan *Grupos de Coordinación para atención de la Respuesta* que asignándoles tareas específicas a cada Grupo para, de este modo, garantizar una adecuada atención y el uso racional de los recursos.

Este capítulo del documento constituye la esencia del Plan de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco, pues definimos los *Grupos de Coordinación en la Respuesta y sus Tareas* específicas, determinando funciones y responsabilidades a las áreas funcionales y entidades según sus competencias. Incluye también la *estructura organizacional* que orienta la coordinación y la toma de decisiones para el control eficiente y eficaz de la emergencia o desastre.



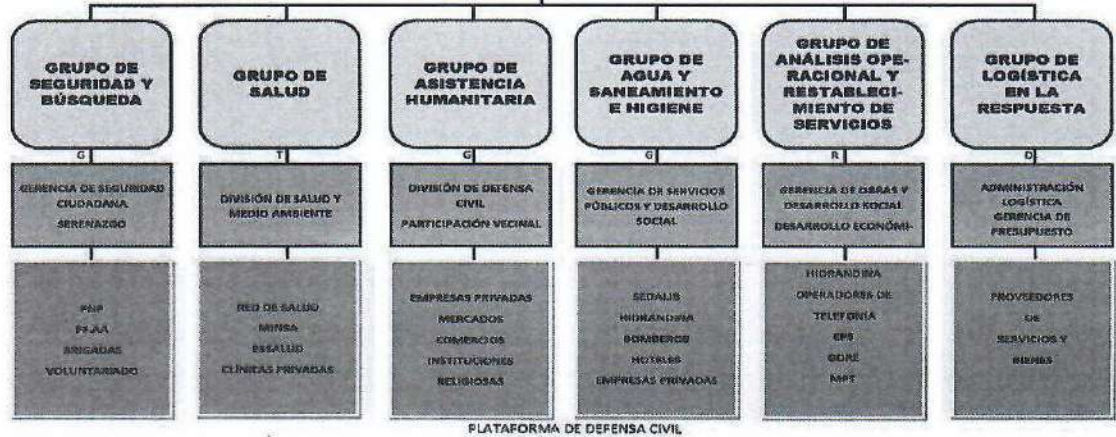


# PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024

Versión: 01  
Fecha:  
Vo Bo

## GRUPOS DE COORDINACIÓN EN LA ATENCIÓN A LA RESPUESTA DE EMERGENCIAS O DESASTRES

### GRUPO DE CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE SUS PROCESOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS COED



Cada **Grupo** tiene coordinadores, responsables principales de la organización del mismo y de coordinar la participación de los organismos o instituciones de apoyo (públicas o privadas), que están directamente relacionadas con las tareas, a quienes se les solicita y compromete a participar en el ámbito de sus competencias y en el marco de lo establecido en la Ley del SINAGERD.

### 5.5 EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES DE RESPUESTA


Para la ejecución de estas operaciones es necesario conocer las capacidades y competencias de las diferentes unidades orgánicas, áreas funcionales, organismos públicos y privados componentes de la Gestión del Riesgo local, respetando sus respectivos ámbitos jurisdiccionales y de responsabilidad; así como conocer los recursos con que cuentan o tienen destinado para tal fin. Las acciones para la conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre, son descritas y detalladas en el presente plan de operaciones de emergencia, así como en los planes de contingencia respectivos, igual se enuncian los protocolos y procedimientos de intervención.

Para la conducción, debe también considerarse la organización y el potencial humano, capacitado y preparado para asumir esta responsabilidad, en especial aquellos que integran el COED, contar con la disponibilidad de medios que aseguren la coordinación efectiva, también se indica que las acciones que realiza cada instancia de articulación son encabezados por el Grupo de trabajo y la plataforma de DC, esto permite la atención oportuna de la emergencia y/o desastres.

Los Centros de Operaciones de Emergencia, son un instrumento de la Gestión del Riesgo muy importante, en especial por que constituyen son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de emergencias y desastres; así como en la administración e intercambio de la





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

información para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.


Las **Tareas** son las actividades a ejecutar, definidas por las posibles demandas de necesidades de actuación identificadas en el escenario del riesgo específico, por cada Grupo de Coordinación; y, para el caso de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera se ha definido las siguientes tareas por cada Grupo de coordinación:

CUADRO DE TAREAS O INTERVENCIONES POR GRUPO DE COORDINACIÓN	
GRUPOS DE COORDINACIÓN	Tareas/Intervención
<b>De conducción</b>	Planificación integral de la emergencia
	Coordinación de la Emergencia o desastre
	Normalización progresiva de medios de vida
	Información pública
	Asuntos legales
	Asuntos administrativos
	Evaluación de daños
	Análisis de necesidades
	EDAN
	Gestión de información y comunicaciones
	Coordinación de cooperación Provincial, Regional o Nacional
	Planificación de la recuperación económica y social
<b>De seguridad y búsqueda</b>	Coordinación y articulación de POE de nivel Provincial
	Búsqueda y rescate
	Control del tránsito
	Control de incendios
	Control en rutas de evacuación
<b>De salud</b>	Control de emergencias por vertimiento de rrsd peligrosos
	Atención Pre hospitalaria
	Atención Hospitalaria
	Vigilancia epidemiológica
	Salud ambiental
	Manejo de cadáveres y disposición final
<b>De asistencia humanitaria</b>	Salud mental
	Empadronamiento
	Instalación y manejo de albergues
	Techos de emergencia
	Asistencia alimentaria
	Asistencia No alimentaria
	Dotación de agua (Reparto)
	Protección de grupos vulnerables
<b>De agua saneamiento e Higiene</b>	Reunificación familiar
	Suministro de agua
	Eliminación de excretas
	Lucha anti vectorial (Fumigaciones)
	Manejo de los residuos sólidos
	Disposición final de rrsd de la construcción y demolición
Promoción de la Higiene	







	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

<b>De análisis operacional y restablecimiento de servicios</b>	Control de la higiene de alimentos
	Monitoreo de eventos naturales
	Monitoreo de riesgos concatenados
	Evaluación de daños
	Restablecimiento de servicios de transporte
	Restablecimiento de comunicaciones
	Restablecimiento del servicio de agua y saneamiento
	Restablecimiento de los servicios de energía eléctrica
	Evaluación de daños a la infraestructura pública y privada
	Estabilización o remoción de estructuras
	Remoción y manejo de escombros
<b>Logística en la respuesta*</b>	Restablecimiento de servicios de educación
	Inventario de recursos
	Análisis de necesidades logísticas
	Administración de almacenes
	Manejo de recursos de apoyo a operaciones
	Coordinación y manejo de transporte para operaciones
	Manejo de seguridad ocupacional del personal operativo
Manejo de los servicios respondientes	
Salud alimentos y otros	


\*Para el grupo de logística en la respuesta es necesario recalcar que el abastecimiento oportuno preventivo y racional de necesidades en almacenes de ayuda humanitaria, de seguridad operacional, salud alimentos y otros, no está supeditado a requerimientos de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de desastres, estos recursos no deben obrar en los almacenes de logística toda vez que el trámite normal de requerimientos no se ajusta a una respuesta inmediata, por lo que es necesario recalcar la importancia de mantenerse informados y abastecidos sobre todo comprendiendo que se encuentra en peligro la salud y la vida de la población del distrito.

### 5.5.1 Alcances y propósitos de los Grupos de coordinación operacionales

Para determinar la ejecución de las operaciones de respuesta establecemos los alcances o propósitos por cada Grupos de Coordinación por Subproceso de Respuesta el propósito de la organización por Grupos de Coordinación y sus respectivas Tareas de Respuesta es desarrollar, coordinar y proveer el conjunto de acciones inmediatas, de manera participativa, por los actores públicos y privados. Del mismo modo, establecer las coordinaciones con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales. El propósito de cada Grupo de Coordinación se detalla a continuación:






	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

CUADRO DE ALCANCES Y PROPÓSITOS POR CADA GRUPO DE COORDINACIÓN	
GRUPOS DE COORDINACIÓN	ALCANCE
<b>De conducción</b>	<p>El Grupo de Coordinación de Coordinación de Conducción y Coordinación de la Atención de la Emergencia y Desastre tiene como propósito liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la coyuntura de emergencia o desastre.</p> <p>El alcalde de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera es responsable de la atención del desastre, considerando los niveles de emergencia y la capacidad de respuesta; tomando las decisiones en base a la información proporcionada y validada por el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital. Se trata de la coordinación articulada de la capacidad de respuesta de las diferentes Grupos de Coordinación y Tareas de Respuesta. Consiste además en la ejecución de los planes de operaciones de emergencia y/o los planes de contingencia, así como la aplicación de los protocolos relacionados a las actividades de respuesta (articulación de equipos de respuesta, asistencia humanitaria, logística y movilización, entre otros). También la activación de: Servicio de Alerta Temprana (SAT), Doble Asignación de Funciones (DAF) y la Activación del Puesto de Comando de Avanzada (PCA). Complementariamente, incluye también desarrollar actividades orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuada coordinación entre el conjunto de entidades de la Plataforma de Defensa Civil y de aquellas que son parte del SINAGER en el Municipio Distrital.</p>
<b>De seguridad y búsqueda</b>	<p>El Grupo de Coordinación de Seguridad, Búsqueda y Salvamento tiene como propósito coordinar y proveer el conjunto de acciones que serán efectuadas de manera inmediata por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta, con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública. Consiste en: participación de entidades de Primera Respuesta con recursos y medios disponibles para intervenir en operaciones especializadas; localización de personas atrapadas o aisladas en diversas situaciones de peligro, para su extracción y traslado a zonas seguras; activación de los equipos de búsqueda y salvamento de personas atrapada en estructuras colapsadas.</p>
<b>De salud</b>	<p>El Grupo de Coordinación de Coordinación de Salud tiene como propósito garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado, estableciendo procedimientos para la atención primaria a heridos y personas afectadas emocionalmente post evento en coordinación directa con la entidad competente</p>
<b>De asistencia humanitaria</b>	<p>El Grupo de Coordinación de Coordinación de Asistencia Humanitaria tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con las condiciones de habitabilidad post desastre como brindar techo, abrigo, alimento, entre otros- y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niñas, niños, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).</p>





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------


	<p>La Asistencia Humanitaria comprende actividades como: instalación de albergues, administración de campamentos, reubicación temporal en zonas seguras, asistencia de salud física y mental, distribución de bienes de ayuda humanitaria y prestación de servicios49.</p> <p>Los Gobiernos Regionales tienen a su cargo custodiar los bienes de ayuda humanitaria y distribuirlos a los Gobiernos Locales. En aplicación al principio de subsidiariedad, la entrega de los bienes de ayuda humanitaria se realiza a través de los Gobiernos Locales de cada jurisdicción.</p>
<b>De agua saneamiento e Higiene</b>	El Grupo de Coordinación de Agua, Saneamiento e Higiene, tiene como objetivo principal formular los procedimientos que establezcan las acciones y responsables para el desarrollo y operatividad de las tareas en el suministro y disposición de agua, saneamiento e higiene en situaciones de emergencia y desastres, en beneficio de la población afectada
<b>De análisis operacional y restablecimiento de servicios</b>	El Grupo de Coordinación de Coordinación de Análisis Operacional y Restablecimiento de Servicios tiene como propósito monitorear los eventos naturales y/o inducidos y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación, edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente; y analizar las necesidades, con la finalidad de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, para la rápida recuperación de los servicios y el medioambiente, así como garantizar el restablecimiento de los servicios y la continuidad de las operaciones. <p>Cada miembro debe avanzar en la recopilación de la información necesaria de las tareas bajo su responsabilidad. Con ello, se evalúa la afectación del desastre y se analiza la información proveniente de las distintas fuentes para tener una dimensión sobre la magnitud y complejidad de la situación y la distribución de los daños; asegurando además su registro en el Sistema Nacional de Información para la respuesta y rehabilitación (SINPAD).</p>
<b>Logística en la respuesta*</b>	El Grupo de Coordinación de la Logística de la Atención de la Emergencia tiene como propósito de proveer los recursos y suministros, equipos y personal apropiados, cuando las capacidades logísticas de las instituciones son superadas con el fin de garantizar el apoyo adicional necesario en las cantidades requeridas y en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención y la rehabilitación en la emergencia, analizando la información suministrada por los responsables del COED y de las diferentes tareas. Disponer de un presupuesto aprobado por el Grupo de Trabajo de GRD para la gestión de la respuesta. <p>Responsabilidad indelegable</p>

### 5.5.2 Inventario de recursos

De acuerdo al Sistema de Información de Recursos para la Atención de Desastres – SIRAD, donde se sistematiza los recursos disponibles para la atención de desastres, estos deben actualizarse permanentemente a través de la División de Defensa Civil, en su calidad de secretaria técnica del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, con asistencia de la Gerencia de Administración y Finanzas. Los inventarios permiten que se conozcan de manera detallada el tipo de recursos disponibles y la forma de administrarlos en el marco de las operaciones de





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

emergencia, y por ello, se debe garantizar y mantener un inventario actualizado de sus recursos y con disponibilidad para el Centro de Operaciones de Emergencia distrital - COED.

Para relacionar los recursos disponibles para las operaciones de emergencia, el GT GRD hace un análisis de necesidades y disponibilidades y consolidando un inventario de los elementos con lo que se cuenta, iniciando por las entidades que forman parte de la Plataforma de Defensa Civil. Una vez preparados los inventarios, serán validados por la entidad coordinadora del POE en el nivel territorial.

## 6 PROTOCOLO DE RESPUESTA.

El presente plan de operaciones para casos de emergencias y desastres en el distrito, es un documento mediante el cual se indican los criterios y protocolos que todo el personal integrante de la municipalidad distrital debe tomar en cuenta y ejecutar ante la probabilidad y/o ocurrencia de fenómenos naturales y/o antrópico que de cómo resultado una situación de emergencia y/o desastre.

Se presenta la importancia de trabajar las acciones en función a una línea de tiempo, bajo la premisa que un desastre no es un elemento estático, sino dinámico que evoluciona y cambia con el tiempo y en función a las acciones que se van tomando. Estas acciones también deben modificarse y ajustarse al momento de la emergencia en que se aplican, es así como se da el aporte de las fases del desastre, en el que se divide el desarrollo del evento en 3 fases en función a una línea de tiempo y capacidad de respuesta.

### 6.1 Áreas funcionales

Las áreas funcionales son tareas agrupadas por afinidad, con el objeto de facilitar la toma de decisiones en situaciones de emergencia, representando una herramienta clave de trabajo para la respuesta a emergencias y desastres.

El Plan de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera, establece la estructura de las áreas funcionales, las mismas que deben proporcionar por cada una, información referida al propósito del área, los alcances y conceptos de las operaciones, prioridades, actividades de preparación antes de llegar a los subprocesos y actividades.


Son 6 las áreas funcionales establecidas por el POED:

- Rescate y Seguridad
- Salud
- Asistencia Humanitaria
- Servicios Generales, Hábitat y Medio Ambiente
- Dirección y Manejo de la Emergencia
- Logística y Recursos para las Operaciones y Toma de Decisiones

Los anexos funcionales presentan esta información en formatos que deberán ser usados durante la respuesta a la emergencia, estos formatos contarán con la información básica de las





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

actividades mínimas que deberán realizarse para atender las demandas del evento, teniendo en cuenta que necesidades no previstas en estos formatos pueden presentarse y requerirán igualmente la respuesta adecuada por parte de los miembros de la PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

En cada área funcional se asignan responsables principales (RP), Responsables (R), y Apoyos (A).

### 6.1.1 Responsable Principal

Persona o institución que debe asumir, por tener la especialidad, así como la asignación de responsabilidad, la coordinación y conducción de las operaciones de una tarea de un Área funcional. Por ejemplo, COE, evaluador.

### 6.1.2 Responsable

Persona o institución que, por tener la especialidad, asume la tarea de apoyar al responsable principal, en las operaciones de una tarea de un Área funcional. Por ejemplo el Ejército.

### 6.1.3 Apoyo

Persona o institución, con dominio de la especialidad o no que no teniendo responsabilidad asuma a la labor en las operaciones de una tarea de un Área funcional. Por Ejemplo, las ONGs, especialistas, otros.

## 6.2 Tareas de respuesta y fases del desastre

A continuación, se definen las áreas y las funciones de respuesta a las emergencias, asignadas a las entidades responsables y de apoyo, según las competencias institucionales y de acuerdo con los protocolos establecidos.

Estas áreas funcionales, establecidas por el Plan de Operaciones de Emergencia comprenden grupos de tareas homogéneas dirigidas a proporcionar una respuesta coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta y garantizar el uso eficaz de los recursos.

Cada área funcional tiene coordinadores o responsables principales, así como instituciones de apoyo, ya sean de carácter público o privado, que estén directamente relacionadas con las tareas y a quienes se les solicita participar en el ámbito de sus competencias.

ÁREAS FUNCIONALES	TAREAS
Área Funcional I Rescate y Seguridad	Búsqueda y Rescate, Medidas de seguridad y de tránsito Control de incendios, Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo Emergencias de materiales peligrosos
Área Funcional II Salud	Atención pre hospitalaria, Atención hospitalaria Vigilancia epidemiológica post-desastre





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

	Salud ambiental, Manejo de cadáveres, Salud Mental
Área Funcional III Asistencia Humanitaria	Empadronamiento, Techo de emergencia en lote, Instalación y manejo de albergues, Asistencia alimentaria, Asistencia no alimentaria Dotación de agua temporal, Protección de grupos vulnerables Reunificación familiar
Área Funcional IV Servicios generales, Hábitat y Medio Ambiente	Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos, y riesgos concatenados Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte y comunicaciones. Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas Estabilización y/o demolición de edificaciones, remoción y manejo de escombros Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación
Área Funcional V Dirección y Manejo de la Emergencia	Planificación integral y coordinación de la emergencia. Información pública. Asuntos legales y administrativos. Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades - EDAN. Gestión de información y comunicaciones del COE Coordinación de la cooperación internacional (Nivel Regional) Coordinación con otras regiones y el sector privado (Nivel Regional) Planificación de la recuperación económica y social
Área Funcional VI Logística y recursos para las operaciones y toma de decisiones	Inventario de recursos y análisis de necesidades logísticas Administración de almacenes Manejo de donaciones Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales) Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad) Manejo de la seguridad ocupacional

Se presenta el propósito, los alcances y el concepto de operaciones para las seis áreas funcionales y se incluyen las matrices de responsabilidades, indicando las funciones de respuesta, así como las tareas o actividades que corresponden a dichas funciones, permitiendo la actuación coordinada de los diversos actores y facilitando las acciones de respuesta.

Teniendo en consideración que la respuesta a un desastre no es un procedimiento único y contundente sino un proceso dinámico, se dividió el desarrollo del desastre y los procedimientos de respuesta en función a una línea de tiempo en tres fases, cada una de ellas relacionadas a Áreas Funcionales y tareas específicas que deben ejecutarse en cada periodo de tiempo, representando esto un aporte valioso al documento como se detalla a continuación:

### 6.2.1 Fase I

En esta fase se da la respuesta inmediata de la población y las instituciones públicas y privadas a través de la ejecución de sus planes de contingencias institucionales y familiares respectivamente. Las acciones durante esta fase se identificaron como individuales no existiendo una articulación entre las instituciones que responden al evento o una centralización en la toma de decisiones y recolección de informaciones por lo que el Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres y Grupo de Trabajo de la Municipalidad aún no está constituido.





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

Esta fase se puede extender a 8 horas posteriores al evento.

### 6.2.2 Fase II

- Esta fase inicia con la activación de la Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres y Grupo de Trabajo de la Municipalidad y la articulación de todos sus miembros en la toma de decisiones y administración de la respuesta.
- Esta Fase se extiende hasta aproximadamente las 72 a 92 horas posteriores al evento y se caracteriza por el uso de los recursos locales disponibles.

### 6.2.3 Fase III

- Esta fase se caracteriza por el ingreso de ayuda externa al Distrito incluyendo la ayuda internacional; esta fase es la más extensa ya que involucra también las acciones destinadas a la recuperación temprana y reconstrucción del Distrito.
- Esta fase empieza después de las 92 horas.

TAREAS DE LAS AREAS FUNCIONALES POR FASE DEL DESASTRE		
Área funcional 01		
FASE I	FASE II	FASE III
Rescate espontáneo Control de incendios Evacuación de zonas afectadas y en riesgo Emergencias con materiales peligrosos	Búsqueda y Rescate Medidas de seguridad y control de tránsito Control de incendios Emergencias con materiales peligrosos	Búsqueda y Rescate Medidas de seguridad y control de tránsito Emergencias con materiales peligrosos
Área funcional 02		
Atención pre hospitalaria	Atención pre hospitalaria Atención hospitalaria Manejo de cadáveres	Atención pre hospitalaria Atención hospitalaria Vigilancia epidemiológica post desastre Salud ambiental Manejo de cadáveres Salud mental
Área funcional 03		
	Empadronamiento Techo de emergencia en lote Instalación y manejo de albergues Asistencia alimentaria Dotación de agua temporal	Empadronamiento Techo de emergencia en lote Instalación y manejo de albergues Asistencia alimentaria Dotación de agua temporal Protección de grupos vulnerables Reunificación familiar
Área funcional 04		
	Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos y riesgos conectados Evaluación de daños y restablecimiento de transporte y comunicaciones Evaluación de daños y restablecimiento de agua y saneamiento	Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos y riesgos conectados Evaluación de daños y restablecimiento de transporte y comunicaciones Evaluación de daños y restablecimiento de agua y saneamiento Evaluación de daños y restablecimiento de energía Evaluación de daños en edificaciones e infraestructura pública, privada y vivienda





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
--	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

	Evaluación de daños y restablecimiento de energía Evaluación de daños en edificaciones e infraestructura pública, privada y viviendas.	Estabilización y/o demolición de edificaciones, remoción de escombros
<b>Área funcional 05</b>	Planificación integral y coordinación de la emergencia Información pública Manejo de alertas por eventos asociados Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades Coordinación con el sector privado	Planificación integral y coordinación de la emergencia Información pública Coordinación con la cooperación internacional Coordinación con el sector privado Planificación de la recuperación económica y social
<b>Área funcional 06</b>	Inventario de recursos y evaluación de necesidades	Inventarios de recursos y evaluación de necesidades







**MATRIZ DE ACCIONES**

FASE	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLE COORDINADOR	EJECUTOR	PRODUCTO	
Activación e intervención inicial (0-12hrs.)	Reacción solidaria de autoayuda de la población afectada.	Búsqueda y Rescate inicial	Líderes de la población organizada	Población en general PDC	Población rescatada, atendida con primeros auxilios y evacuada	
		Primeros auxilios.				
		Extinción de brotes de incendios.				
		Apoyo solidario a la población vulnerable.				
		Evacuación hacia zonas seguras.				
	Datos Hidrometeorológicos	Comunicaciones de Emergencia.	INDECI	MDVLH-COED	Emisión de la alerta o alarma y/o cancelación.	
		Datos sismográficos	Activación del protocolo de comunicaciones con los distritos. (Red UHF)	INDECI	MDVLH-COED	Emisión de la alerta o alarma y/o cancelación.
		EDAN Rápido	Activación del protocolo de comunicaciones con los distritos. (Red UHF)	MDVLH-COED	GTGRD, MDVLH-COED	Listado de recursos para desplegar.
	Primera respuesta (12-24 hrs.)	EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida	Coordinaciones para el despliegue y repliegue de recursos materiales y capital humano	COED	Brigadistas, población en general, serenazgo.	Acciones de intervención.
			Coordinaciones para la búsqueda y salvamento, salud, asistencia humanitaria, logística y comunicaciones.	GGRD MDVLH	Almacenes adelantados GLL.	Estrategias de intervención.
Coordinaciones para el traslado de recursos materiales (BAH, maquinaria) y capital humano.			Coordinador del COED MDVLH	COED	COER MML activado Reporte preliminar	
COER MML informa situación de emergencia			COEDI	MDVLH-COED	GTGRD activado	
Sistematización de información de daños			CGBVP	CIA - CBP	Emergencia atendida Emergencia atendida	
		Atención médica pre hospitalaria a población afectada en la zona de	Redes de Salud	Gerencia desarrollo	Pacientes atendidos	





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

		emergencia.		social, MINSA	
Respuesta Complementaria (24 hrs. a más)	EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida  SINPAD	Extinción de amagos y de incendios en zona de emergencia	CGBVP, PNP	CIA-CBP, Gerencia de Seguridad Ciudadana	Fuego controlado
		Delimitación, cobertura, seguridad y tránsito en la zona de emergencia	PNP	PNP, Gerencia de Seguridad Ciudadana.	Zona de emergencia aislada
		Coordinación y articulación con los miembros conformantes de la PDC	GT-GRD MDVLH	Secretaría técnica GTGRD	Activación de PDC
		Cierre de levantamiento de información, preparación del EDAN y registro en plataforma SINPAD	COED MDVL	COED	EDAN elaborado
		COER MML informa situación de emergencia	Coordinador del COED MDVLH	Alcalde, PDC	COER MML activado
		Sistematización de información de daños			Reporte preliminar
		Organización, instalación y funcionamiento de albergues equipados para personas damnificadas en zonas seguras	PDC	Alcalde	Albergues habilitados
		Puestos médicos de avanzada	DIVISIÓN DE SALUD	GM,	Pacientes atendidos
		Evaluación definitiva de daños y análisis de necesidades complementarios	COED – DEFENSA CIVIL	PDC	Registro SINPAD
		Manejo de cadáveres	MP	MP, voluntarios.	Cadáveres identificados
SINPAD	Administración y distribución de BAH, a través de la cadena de suministro solicitar apoyo de entidades públicas si la situación lo amerita	GT-GRD	GM	BAH entregados a afectados, damnificados y grupos vulnerables	
	Coordinación con autoridad competente para facilitar transitabilidad en ingreso y salida de unidades en atención a la emergencia	PNP	PNP, GSC	Vías disponibles	
	Identificar zonas de aterrizaje para helicópteros			Helipuerto habilitado	
		Cierre de la emergencia, repliegue de recursos emergencia	COED	Alcalde	Emergencia controlada





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

## 7 ACRÓNIMOS.

SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PLANAGERD	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
EDAN PERU	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
PCA	Puesto de Comando Avanzado
GIRED	Grupo de Intervención Rápida en Emergencias y Desastres
PDC	Plataforma de Defensa Civil
PLOE	Plan Local de Operaciones de Emergencia
POE	Planes de Operaciones de Emergencia
COED	Centros de Operaciones de Emergencia Distrital
DAF	Doble Asignación de Funciones
CALA	Centro de Apoyo Logístico Adelantado
UMCE	Unidad Móvil de Comunicaciones en la Emergencia
GTGRD	Grupo de Trabajo de la GRD
PNOE	Plan Nacional de Operaciones de Emergencia
PROE	Plan Regional de Operaciones de Emergencia
VER	Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

## 8 ANEXOS

### 8.1 DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA.

ACTORES DIRECTORIO	
PNP	105
BOMBEROS A NIVEL NACIONAL	116
NUMERO EMERGENCIAS	119
SAMU	106
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA CIVIL	982262749
SEGURIDAD CIUDADANA MDVLH	949418268
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL (COED)	9499708140





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>
Versión: 01	Fecha: Vo Bo

EMERGENCIA POLICIAL:	
POLICÍA DE CARRETERAS	X
COMISARIA LA NORIA	217433
COMISARIA EL ALAMBRE	221156
COMISARIA DE LA MUJER	220324
COMPLEJO POLICIAL SAN ANDRÉS	296821
COMISARIA VÍCTOR LARCO HERRERA	285589
POLICÍA CANINA	X
PELOTÓN DE CABALLERÍA MONTADA	400664
JEFATURA SANIDAD	282476
DIRECCION DE TURISMO Y POLICÍA ECOLÓGICA	291705
DIVINCRI	X
DEPROVE	296747





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>
Versión: 01	Fecha: Vo Bo

<b>COMISARIAS:</b>	
COMISARIA AYACUCHO	291436
COMISARIA LA ESPERANZA	413478
COMISARIA EL MILAGRO	276092
COMISARIA BELLAVISTA	414822
COMISARIA JERUSALÉN	375348
COMISARIA HUANCHACO	461542
COMISARIA BUENOS AIRES	285589
COMISARIA EL PORVENIR	401731
COMISARIA FLORENCIA DE MORA	214322
COMISARIA MOCHE	465004
COMISARIA MIRAMAR	465524
COMISARIA EL MILAGRO	276092
COMISARIA AL TO TRUJILLO	220324
COMISARIA SALAVERRY	437284





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

SERENAZGOS	
SERENAZGO VÍCTOR LARCO	481530
SERENAZGO LA ESPERANZA (FUERA DE SERVICIO)	275167
SERENAZGO EL PORVENIR (NO CONTESTA)	401721
SERENAZGO EL MILAGRO	X
SERENAZGO MOCHE	X
SERENAZGO CASAGRANDE	X
SERENAZGO LAREDO (NO CONTESTA)	X
SERENAZGO FLORENCIA DE MORA	X
SERENAZGO DE HUANCHACO (NO CONTESTA)	461313





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

ÓRGANOS DE APOYO	
{SEGAT}	427250 200707 201200
TELEFÓNICA	241122 216756
DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	291779
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE	203395
TRANSITO PNP	273051
SEMÁFOROS MPT	243159
DEMUNA MDVLH	(044) 481534
FISCALÍA FAMILIA	986684201
MINISTERIO PÚBLICO	231721
GRÚAS MEDINA	# 949939492
SEDALIB	482346 482335 #942605447
HIDRANDINA	281300
OSINERMIN	266633







	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

SALUD:	
GERENCIA DE SALUD LA LIBERTAD	216118
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE	231568 - E. 480200 ANEXO--484
HOSPITAL LAZARTE	216119
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES (USE)	232350
CLÍNICA PERUANO AMERICANA	261922
CLÍNICA SAN PABLO	485244
CENTRO ANTIRRÁBICO	262711
CLÍNICA SÁNCHEZ FERRER (SANNA)	283338





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

**RELACIÓN DE INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2021**

Nº	Participante	Cargo/Institución	Celular	Whatsapp	Institución
1	Joanna Echegaray Marchan	Sub Prefecta del Distrito de Víctor Larco Herrera	969745260	969745260	SUB PREFECTURA
2	Kristhian Thomas Ojeda Noriega	Director del Hospital Distrital Vista Alegre - Sub Gerente de la Micro Red Víctor Larco	975404033	975404033	MINSA
3	Mayr PNP. Iván Fidel Rodríguez Mendoza	Comisario de la comisaría de Buenos Aires PNP	947772246	947772246	POLICIA NACIONAL DEL PERU
4	Henry Alberto Alvarado León	EMED Espacio de Monitoreo de Defensa Civil - CPCED - MINSA	971025020	971025020	MINSA
5	León Díaz Jorge	Compañía de Bomberos VLH 224	949185579	949185579	BOMBEROS
6	Luis R Mendoza Vega	Jefe de Relaciones Humanas TV Cosmos	949513739	949513739	TV COSMOS
7	Yupanqui Sifuentes Isabel Marina	Directora IE N° 81501 LA ENCALADA	979564926	979564926	I. E. LA ENCALADA
8	Regina Ríos Vigil	Administradora Agencia Huamán Sedalib	987300873	987300873	SEDALIB
9	Elizabeth Martell Aburto	Directora CE Víctor Raúl Haya de la Torre	949642070	949642070	I. E. VÍCTOR RAÚL
10	Blanca Castillo Martell	Directora Hogar de la Niña	969090666	969090666	I.E. HOGAR DE LA NIÑA





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

11	Flor de María Noriega Hurtado	Directora IE N° 1863 Mi pequeño mundo	949860370	949860370	I.E. MI PEQUEÑO MUNDO
12	Gutiérrez Fernández Nilda Silvia	Profesora IE N° 81501	994619145	994619145	I. E. LA ENCALADA
13	María Elena Lingan Vallejos	Administradora clínica SANNA	980466009	980466009	CLÍNICA SANNA
14	Alcántara Cedrón Rita Asuncion	Profesora IE N° 81501	948083570	948083570	I. E. LA ENCALADA
15	María Juana Carlos de la Cruz	I.E. 80891 ALVA ESCURRA Responsable de GRD	932830060	932830060	I.E. ALVA ESCURRA
16	Betsy Paola Villanueva Sandoval	Profesora IE N° 81501	987678874	987678874	I. E. LA ENCALADA
17	Grimanesa Querevalu Velásquez	Frente Cívico de Víctor Larco	991194915	991194915	FRENTE CÍVICO
18	Aida Elena Baanante Córdova	Coordinadora de la GRD	947854305	947854305	I. E. LA ENCALADA
19	Ramos Rojas Cindy Ximena	Profesora IE N° 81501	950209708	950209708	I. E. LA ENCALADA
20	Marco A Méndez Ángeles	I.E. 81025 JAE - director	973412372	973412372	I.E. JAE
21	Beneranda Lujan Vela Sub Directora	I.E. 81025 JAE - Sub director	996960312	996960312	I.E. JAE
22	Concha Talledo Minerva	I.E. N° 81025 JAE	958825133	958825133	I.E. JAE





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Versión: 01 Fecha: Vo Bo
--	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

23	Escobedo Chávez Jesús María	I.E. N° 81025 JAE	973402279	973402279	I.E. JAE
24	Narvéz Aranda Luis Alberto	I.E. N° 81025 JAE	949229856	949229856	I.E. JAE
25	Prof. Javier Carrión	I.E. LA ENCALADA - director	943184849	943184849	I.E. LA ENCALADA
26	Indira Ganoza Eme	I.E. La Providencia responsable de la GRD	949304878	949304878	I.E. LA PROVIDENCIA
27	Héctor Chero Martínez	Representante de la Sub Prefectura	947718272	947718272	SUB PREFECTURA
28	Ing. Carlos Saldivar	Jefe de Gestión de Riesgos de Desastres - Sedalib	942606573	942606573	SEDALIB SA.

### 8.2 RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE RESPUESTA.

Nº	Maquina/Equipo	Cantidad
1	Volquete	2
2	Baranda	1
3	Recolector	6
4	Cargador OS	1
5	Retroexcavadora	1
6	Cisterna	2
7	Motocicleta	6





	<b>PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA 2023 2024</b>	Version: 01 Fecha: Vo Bo
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

8	Motocarro	2
9	Moto furgón	1
10	Camioneta	6
11	Compactadoras.	6
12	Motobombas	12
13	Camionetas para el traslado del personal de	1
14	Conos fosforescentes color naranja.	6
15	Pares de Botas de Jebe en distintas tallas.	100
16	Chalecos de Color Naranja con logo de la Municipalidad	10
17	Cascos de Seguridad.	100
18	Rollos de Cintas de seguridad	4
19	Baldes.	10
20	Escobas.	100
21	Palas	50
22	Recogedores	50
23	Grupos electrogenos	1
24	Radios portátiles	20

